



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO ROR-10-24

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, reunidos en la sala "Excelencia" de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, siendo las **quince horas** del día **viernes once de octubre del año dos mil veinticuatro**, fecha y hora señaladas para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes número **ROR-10-24**, dando cumplimiento a lo establecido a lo señalado en el artículo 6 fracción V del Manual de Integración y Funcionamiento del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se declaran abiertos los trabajos de la presente sesión procediendo en primer término a dar lectura a la orden del día propuesto y que les fuera enviado oportunamente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Lista de asistencia y determinación del Quorum Legal.
- 3.- Someter a consideración del H. Comité la autorización para la contratación del **"Servicio de organización, diseño, fabricación de figuras alegóricas para ser movilizadas manualmente por personal del staff y ejecución del desfile del Festival Cultural de Calaveras, Titulado "Soy Calaca" en su Edición 2024"**, solicitado por la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, conforme a lo establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- 4.- Asuntos generales.

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 14, 15, 16, 17 primer párrafo, 18 fracción II, 19 fracción I y 20 fracciones II, IV y XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, aunado a los artículos 3º fracción I, 4º, 5º fracción III inciso a), 6º fracciones I y 7º fracciones I inciso b) y II incisos b) y d) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes vigente; se procede a dar inicio a la presente sesión.

1.- Bienvenida.

En desahogo del punto número uno de la orden del día, en uso de la voz da la cordial bienvenida a los presentes la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter Secretaria de Administración del Estado de



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

Aguascalientes y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

2.- Lista de asistencia.

En desahogo del punto número dos de la orden del día, la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, lleva a cabo el pase de lista y determina si existe el Quórum Legal para la realización de la presente sesión.

PRESIDENTA:

SECRETARIO EJECUTIVO:

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO.

Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS.

Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

C. ANA GUADALUPE LÓPEZ LOERA.

Directora General Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes de Aguascalientes y Suplente del Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes, mediante Oficio SEFI 1949/2022 de fecha 04 de octubre de 2022.

LIC. AÍDA DEL CARMEN REYES NAVARRO.

Directora General de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes, y Suplente del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes, mediante Oficio No. PRES/038/2022 de fecha 05 de octubre de 2022.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

LIC. DEYANIRA IVONNE SALAZAR RANGEL.

Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes, y Suplente del Secretario de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes, mediante Oficio 2022-009-0117 de fecha 25 de octubre de 2022.

VOCAL CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:

L.C.C. ARTURO MUNGUÍA MIRELES.

Director General de Auditoría Gubernamental de la Contraloría del Estado de Aguascalientes y Suplente del Contralor del Estado de Aguascalientes, mediante Oficio CE/DGJ/0017-A/2022 de fecha 05 de octubre de 2022.

REPRESENTANTES DEL ENTE REQUIERENTE CON VOZ PERO SIN VOTO:

ING. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ SERRANO.

Director General Administrativo de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes.

MTRA. ZENDI VILLEGAS HERNÁNDEZ.

Directora General de Planeación y Proyectos de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes.

Una vez realizado el pase de lista, la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, quien preside la presente Sesión, hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del H. Comité, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 y 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, determina que existe la



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

asistencia de la mayoría de los integrantes del H. Comité con derecho a voto, por lo que se declara legalmente instalada para sesionar.

3.- Someter a consideración del H. Comité la autorización para la contratación del “**Servicio de organización, diseño, fabricación de figuras alegóricas para ser movilizadas manualmente por personal del staff y ejecución del desfile del Festival Cultural de Calaveras, Titulado “Soy Calaca” en su Edición 2024**”, solicitado por la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, conforme a lo establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

En desahogo del punto número tres de la orden de la día, en uso de la voz, la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, pone en consideración de los miembros integrantes del H. Comité la procedencia de la Adjudicación Directa por Excepción para la contratación del “**Servicio de organización, diseño, fabricación de figuras alegóricas para ser movilizadas manualmente por personal del staff y ejecución del desfile del Festival Cultural de Calaveras, Titulado “Soy Calaca” en su Edición 2024**”, solicitado por la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, conforme a lo dispuesto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios vigente, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, solicitó al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante oficio **ST/DGA/422/24**, adjudicar directamente al proveedor **“BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA”**, con clave de proveedor PR03941, la contratación del “**Servicio de organización, diseño, fabricación de figuras alegóricas para ser movilizadas manualmente por personal del staff y ejecución del desfile del Festival Cultural de Calaveras, Titulado “Soy Calaca” en su Edición 2024**”, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios vigente.

2.- La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, recibió la requisición de compra con número **RS/0000729/2024** por la cantidad de **\$3'248,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente, emitida en el Sistema Integral de Información Financiera



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

(SIIIF), dicha requisición tiene como objeto, llevar a cabo la contratación del “Servicio de organización, diseño, fabricación de figuras alegóricas para ser movilizadas manualmente por personal del staff y ejecución del desfile del Festival Cultural de Calaveras, Titulado “Soy Calaca” en su Edición 2024”, solicitado por la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, misma que se presenta a continuación:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 729 :RS/0000729/2024

17	SECTUR. SECRETARÍA DE TURISMO	Estatus	VALIDACIÓN PRESUPUESTO				
1709	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	Elaboración	Jue. 12/09/2024 12:43:08				
170901	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	Validación de Presupuesto	vie. 27/09/2024 13:43:34				
Origen del Recurso	GA						
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN						
Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1	38201 : Gastos de orden social y cultural						
382010032	1.00	SERVICIO	\$ 2,800,000.00	\$ 2,800,000.00	\$ 448,000.00	\$ 3,248,000.00	
Descripción							
DESFILE							
DESFILE							

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL DESFILE

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE FIGURAS ALEGÓRICAS PARA SER MOVILIZADAS MANUALMENTE POR PERSONAL DEL STAFF Y EJECUCIÓN DEL DESFILE DEL FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS, TITULADO “SOY CALACA” EN SU EDICIÓN 2024

EL DESFILE DE CALAVERAS DEBERÁ INCLUIR:

- CONCEPTUALIZACIÓN DEL EVENTO.
- DISEÑO Y FABRICACIÓN DE 1 PENDÓN PRINCIPAL CON EL NOMBRE DEL DESFILE “SOY CALACA”.
- DISEÑO Y FABRICACIÓN DE 11 PENDONES CON EL NOMBRE DE CADA FIGURA ALEGÓRICA.
- FABRICACIÓN DE 11 FIGURAS ALEGÓRICAS CON ACCENTOS DE ILUMINACIÓN, PARA SER MOVILIZADAS MANUALMENTE POR PERSONAL DEL STAFF.
- 11 COMPARSAS GENERALES CON 20 INTEGRANTES POR COMPARSA, INTERCALADOS ENTRE LAS FIGURAS ALEGÓRICAS.
- 6 COMPASKAS ESPECIALES CON 15 INTEGRANTES POR COMPARSA, CON CARACTERIZACIÓN Y VESTUARIOS ESPECÍFICOS DEL DESFILE INTERCALADOS ENTRE CADA FIGURA ALEGÓRICA.
- 11 GRUPOS MUSICALES (2 MARIACHIS 2 BANDAS SINALOENSES, 1 BATUCADA, 1 ESTUDIANTINA Y 3 MARCHING BAND) INTERCALADOS ENTRE CADA FIGURA ALEGÓRICA.
- STAFF DE 25 PERSONAS ENCARGADAS DE LA REALIZACIÓN DEL RECORRIDO, LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DEL DESFILE.

APLICA PARA TODAS LAS FIGURAS ALEGÓRICAS

-MEDIDAS: DE ALTO 4.20 METROS COMO MÁXIMO Y 3 METROS COMO MÍNIMO, Y DE LARGO 8 METROS COMO MÁXIMO Y 5 METROS COMO MÍNIMO, CON UNA ANCHURA DE 4 METROS COMO MÁXIMO Y 3 METROS COMO MÍNIMO

TODAS LAS FIGURAS ALEGÓRICAS CONTARÁN CON UNA ESTRUCTURA INTERNA ELABORADOS CON MATERIALES DE CALIDAD PARA LOGRAR ACABADOS INNOVADORES Y LLAMATIVOS EN CADA UNO DE LOS DISEÑOS, MATERIALES Y TÉCNICAS MIXTAS ORIGINALES DEPENDIENDO EL TEMA Y DISEÑO DE CADA FIGURA, LOS MATERIALES QUE SE PODRÁN UTILIZAR SON LOS SIGUIENTES: ESTRUCTURAS METÁLICAS SOLDADAS (HERRERÍA), ILUMINACIÓN, ESTRUCTURAS ELABORADAS A BASE DE MADERAS, MDF, POLIESTIRENO, POLIURETANO EXPANDIDO Y COMPUSTEO, FIBRA DE VIDRIO, FIBRAS TEXTILES, PINTURAS VINÍLICAS, PINTURAS ACRÍLICAS, ESMALTES, TEXTILES, ESPUMAS, LAMINADOS Y BARNICES, PAPEL VARIOS, PLÁSTICOS, ADHESIVOS, ENTRE OTROS.

NOTA: LOS MATERIALES ANTES DESCRITOS SON ENUNCIATIVOS Y NO LIMITATIVOS PARA SU UTILIZACIÓN.

FECHA DEL EVENTO: 02 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

HORARIO DE INICIO: 20:00 HORAS.
CON AL MENOS 15 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN, DEBERÁN ESTAR LAS COMPARSAS, FIGURAS ALEGÓRICAS, STAFF Y GRUPOS MUSICALES EN SUS POSICIONES PARA DAR INICIO.

EL DESFILE INCLUIRÁ
1 ESCALETA DEL DESFILE DE CALAVERAS EN SU EDICIÓN 2024, EL CUAL DEBERÁ CONTENER: NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS 11 FIGURAS ALEGÓRICAS

EL DESFILE DEBERÁ TENER LA ESTRUCTURA SIGUIENTE:

COMPARSA INICIAL:
PENDÓN PRINCIPAL CON EL NOMBRE DEL DESFILE: “SOY CALACA”

1 COMPARSA GENERAL Y 1 MARCHING BAND

2 - FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA AGRICULTOR

1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 MARCHING BAND

3 - FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA EMPRESARIA

1 COMPARSA GENERAL Y 1 BANDA SINALOENSE



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**
MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 729 :RS/0000729/2024

17	SECTUR. SECRETARÍA DE TURISMO	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	Estatus		VALIDACIÓN PRESUPUESTO	
					Fecha	Hora
1709		DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	Elaboración	jue. 12/09/2024	12:43.08	
170901		DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	Validación de Presupuesto	vie. 27/09/2024	13:43.34	
Origen del Recurso	GA					
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN					

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

4 - FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA INDUSTRIAL
1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 BATUCADA

5 - FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA DOCTORA
1 COMPARSA GENERAL Y 1 ESTUDIANTINA

6 - FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERAS EN FAMILIA
1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 MARCHING BAND

7 - FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERITA ESTUDIANTE
1 COMPARSA GENERAL Y 1 MARIACHI

8 - FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERITA DEPORTISTA
1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 BANDA SINOALENSE

9 - FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERAS MAYORES
1 COMPARSA GENERAL Y 1 MARCHING BAND

10 - FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERAS TURISTAS
1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 MARIACHI

11 - FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA IA
1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 MARCHING BAND

NOTAS: SE ANEXAN LOS DISEÑOS.

-EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL DESFILE EN TIEMPO Y FORMA, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

-LUGAR DEL EVENTO (DESFILE): EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES: CALLE FRANCISCO I. MADERO ESQUINA CON EZEQUIEL A. CHÁVEZ HASTA LLEGAR A LA EXPLANADA DE LA PLAZA PATRIA, BAJANDO POR LA CALLE JUAN DE MONTORO Y TERMINA EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS.

-VISITAS DE INSPECCIÓN: PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES REALIZARÁ INSPECCIONES TÉCNICAS DEL AVANCE DEL SERVICIO REQUERIDO

-GARANTÍA: EL DESFILE Y SUS RESPECTIVAS FIGURAS ALEGÓRICAS, COMPARSAS Y GRUPOS MUSICALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS. CALIDAD, CANTIDAD Y TIEMPOS CONVENIDOS.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN EN CASO DE EXISTIR ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE EL DESARROLLO DEL DESFILE: ESTA DEBERÁ SER ATENDIDA A MÁS TARDAR EN "UNA HORA" DESPUÉS DE HABER NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

-CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI SIEMPRE QUE SE ACOMPAÑE DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

1.00	\$2,800.000 00	\$2,800.000 00	\$448.000 00	\$3,248.000 00	170901-10293-36201-1-11101
------	----------------	----------------	--------------	----------------	----------------------------

Total	<u><u>\$3,248,000.00</u></u>
-------	------------------------------

Justificación de la Requisición:

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE FIGURAS ALEGÓRICAS Y EJECUCIÓN DEL DESFILE DEL FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS, TITULADO "SOY CALACA" EN SU EDICIÓN 2024.

Lugar de Entrega:

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 2 de 3
30/sep/2024



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 729 :RS/0000729/2024

17	SECTUR. SECRETARÍA DE TURISMO	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	VALIDACIÓN PRESUPUESTO		
			Estatus	Fecha	Hora
1709			Elaboración	jue. 12/09/2024	12:43:08
170901		DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	Validación de Presupuesto	vie. 27/09/2024	13:43,34
Origen del Recurso	GA				
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN				

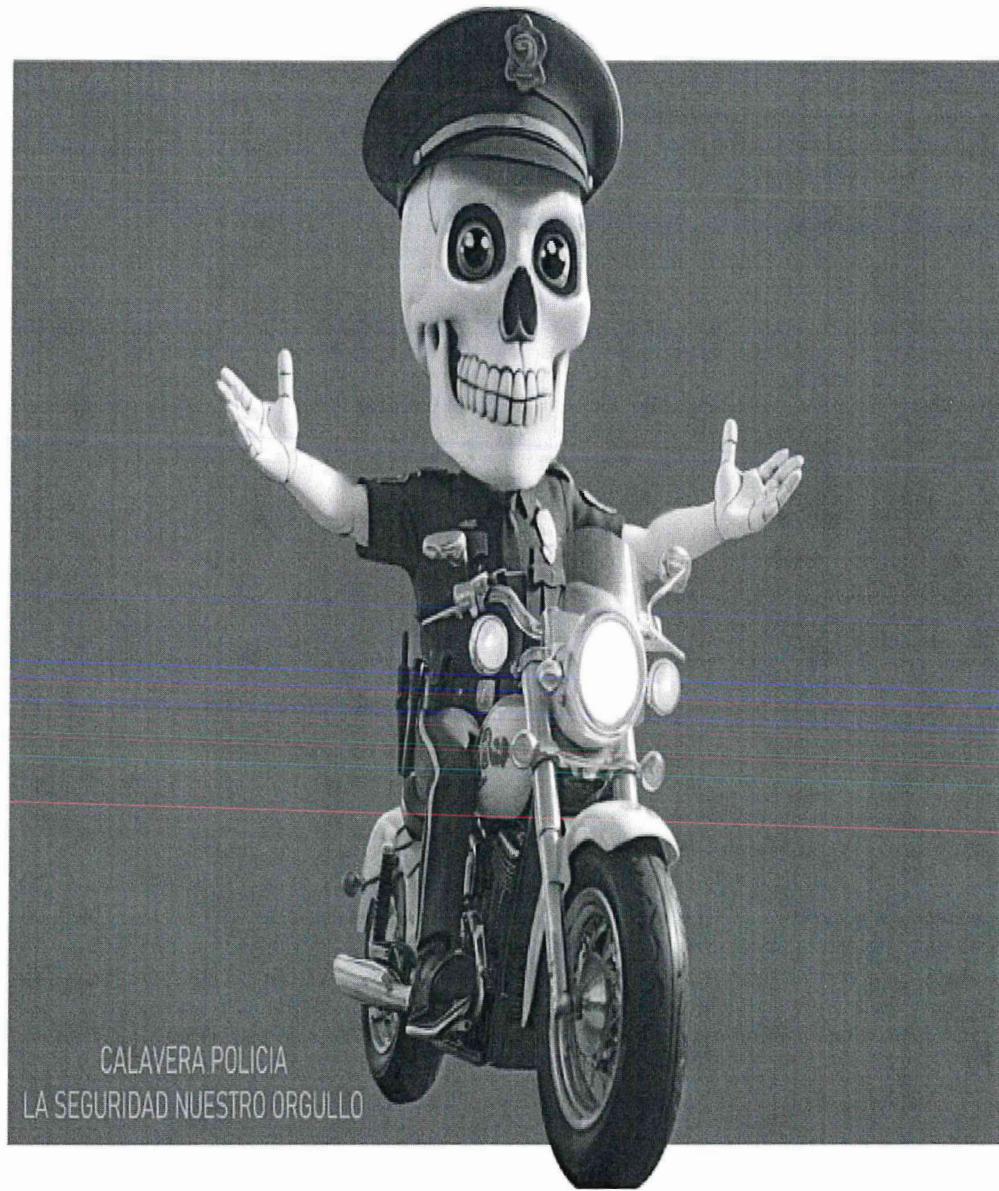
Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES: CALLE FRANCISCO I. MADERO ESQUINA CON EZEQUIEL A CHÁVEZ HASTA LLEGAR A LA EXPLANADA DE LA PLAZA PATRIA, BAJANDO POR LA CALLE JUAN DE MONTORO Y TERMINA EN AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS.
Responsable de Recepción: MTRA. ZENDI VILLEGAS HERNÁNDEZ, DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES
Teléfono: 4499102088 EXT.4309
Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24



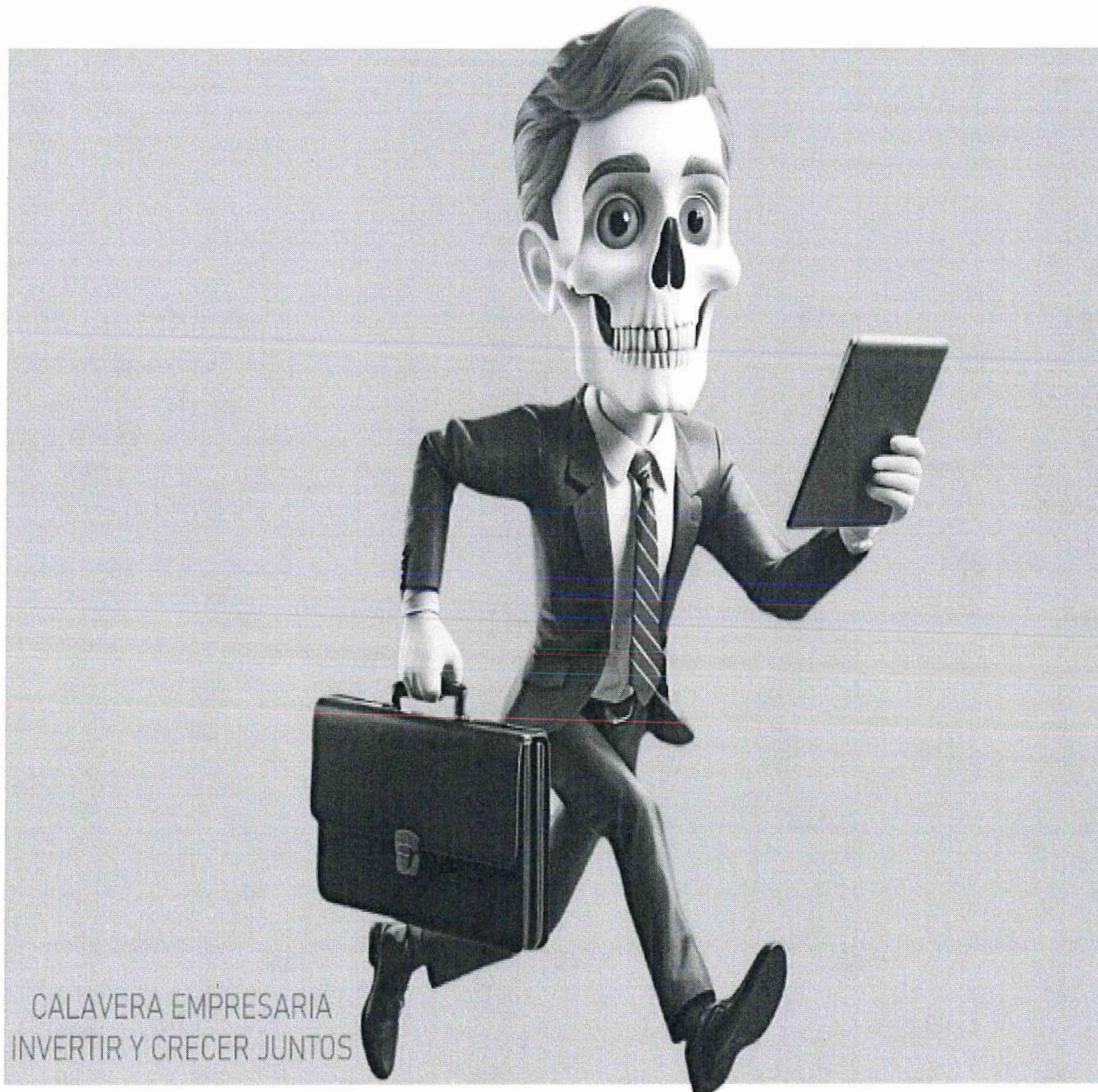


Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

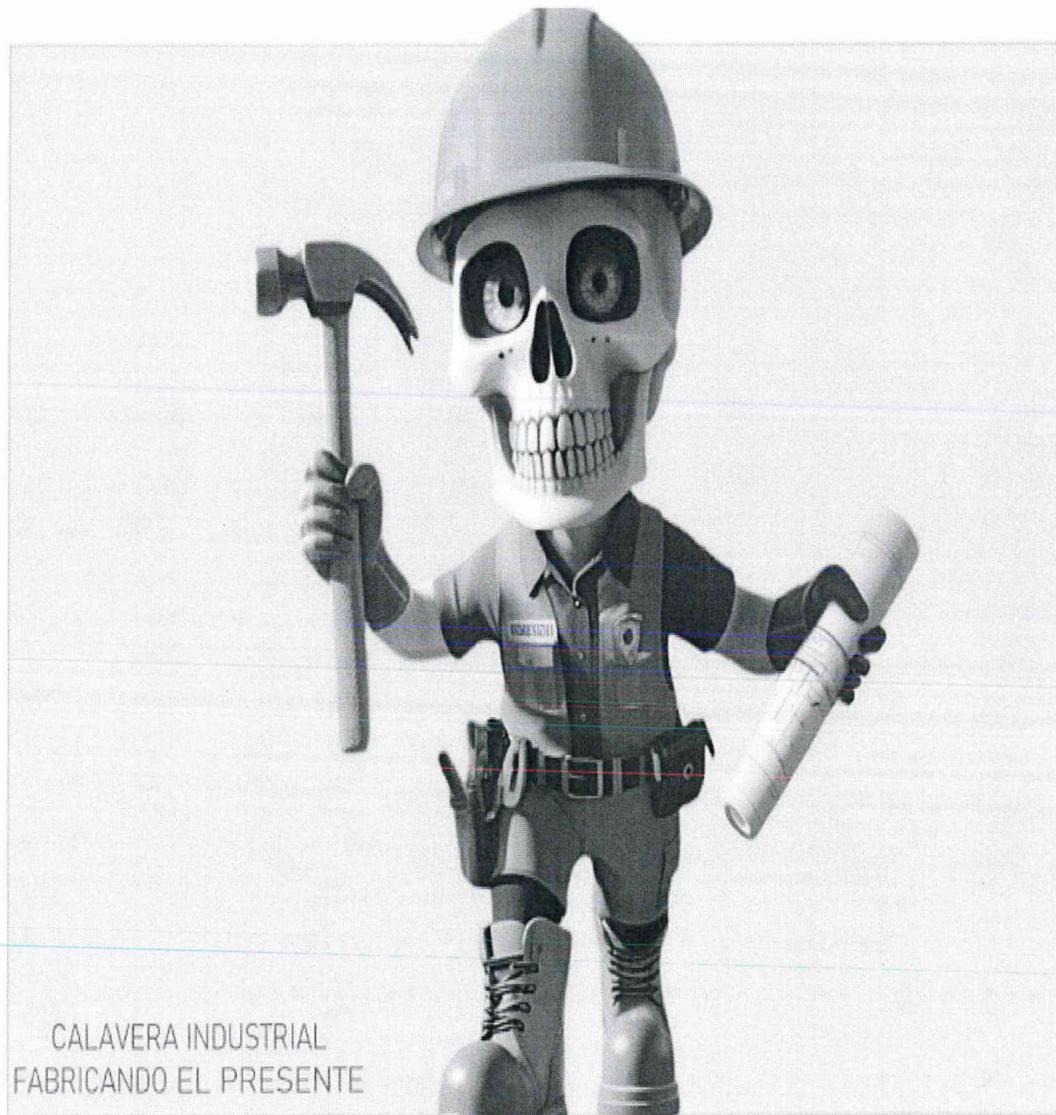
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

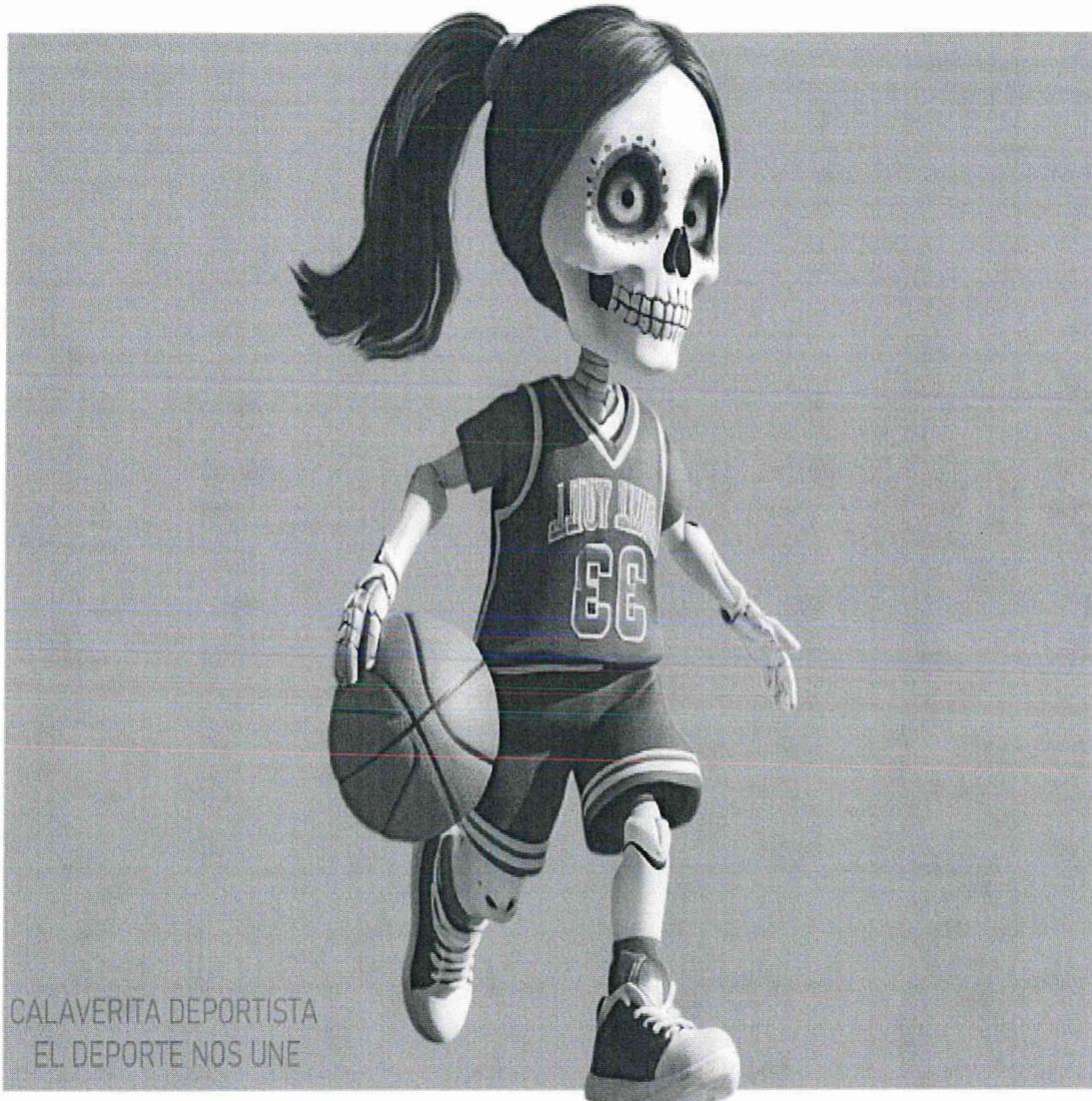
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

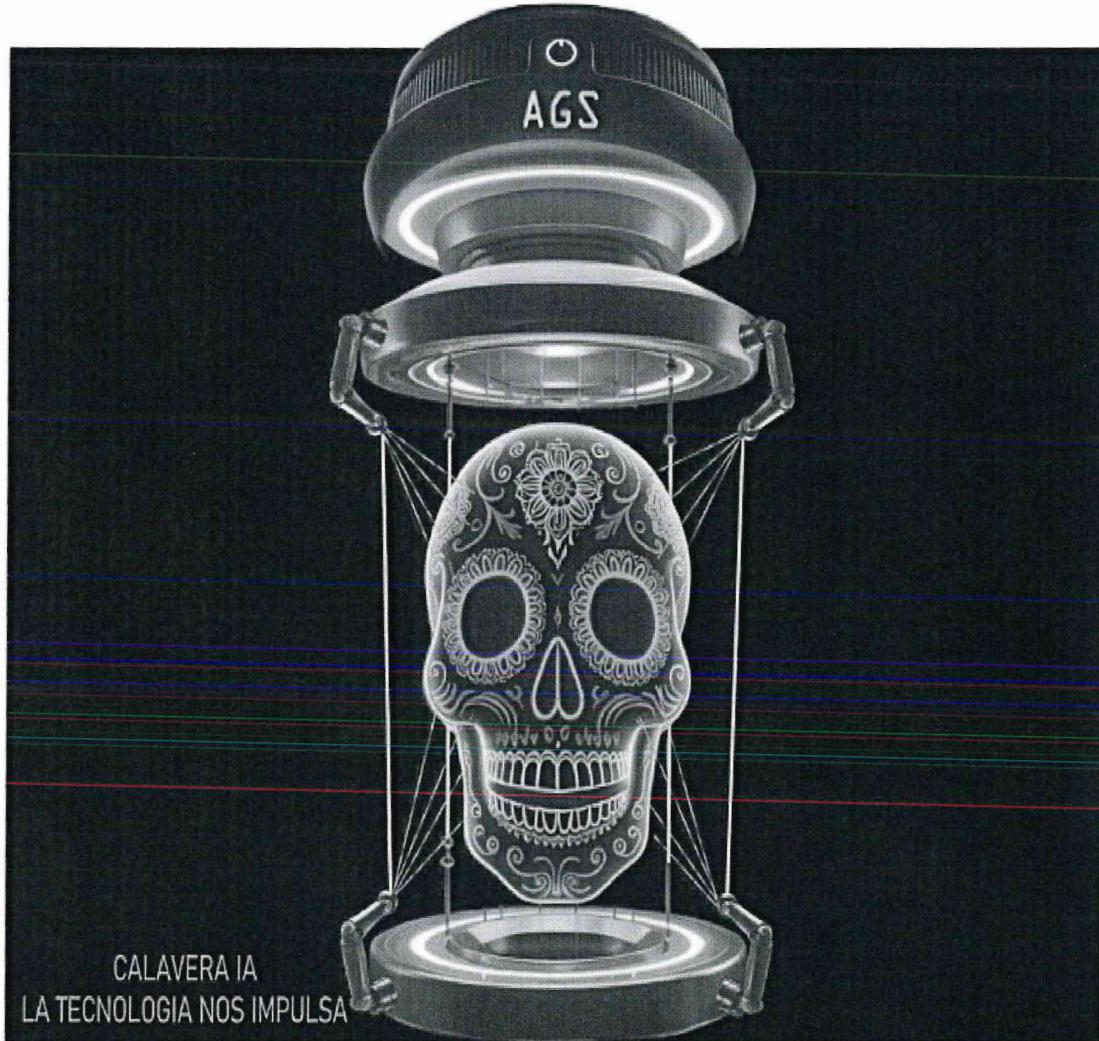
NÚMERO ROR-10-24





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24



0.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

3.- Se adjunta a la requisición de compra con número **RS/0000729/2024** emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**), la siguiente documentación:

1. Autorizaciones de Inicio de Procedimiento para Contratación.
2. Investigación de Mercado.
3. Oficio de Solicitud de Adjudicación Directa por Excepción número **ST/DGA/422/24**, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, suscrito por la Mtra. Gloria María Romo Cuesta, en su carácter de Secretaria de Turismo del Estado de Aguascalientes.
4. Justificación de contratación de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, suscrito por la Mtra. Gloria María Romo Cuesta, en su carácter de Secretaria de Turismo del Estado de Aguascalientes.
5. Cotización del proveedor: "**BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA**" y las negativas de los proveedores: "**EDUARDO GÓMEZ TREJO**" y "**GABRIELA HERRERA PELAYO**".
6. Carta de no conflicto de intereses del proveedor: "**BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA**".
7. Solicitud de Registro de obra realizada ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y carta compromiso, mediante el cual el proveedor "**BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA**" se obliga a entregar el Certificado de Registro una vez que le sea entregado por dicho Instituto.
8. Opinión positiva ante el Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes y manifiesto bajo protesta de decir verdad de que no cuenta con empleados inscritos en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como registrados ante el Instituto de Seguridad Social en términos de lo dispuesto con el artículo 13 de la Ley del Seguro Social del proveedor: "**BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA**".
9. Manifiesto de no incumplimiento de contrato.

A continuación, se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

1. Autorizaciones de Inicio de Procedimiento para Contratación.

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2024
NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/0000729/2024
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA: VALIDADA, 27/09/2024.
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE TURISMO
ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: (X)

SECRETARÍA DE Administración RECIBIDO	03 OCT 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES	

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE FIGURAS ALEGÓRICAS PARA SER MOVILIZADAS MANUALMENTE POR PERSONAL DEL STAFF Y EJECUCIÓN DEL DESFILE DEL FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS, TITULADO "SOY CALACA" EN SU EDICIÓN 2024.	AL PÚBLICO EN GENERAL	CON LA PRESENTE REQUISICIÓN SE CONTRATA EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE FIGURAS ALEGÓRICAS PARA SER MOVILIZADAS MANUALMENTE POR PERSONAL DEL STAFF Y EJECUCIÓN DEL DESFILE DEL FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS, TITULADO "SOY CALACA" EN SU EDICIÓN 2024.	\$3,248,000.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ING. JOSE DE JESÚS MARTÍNEZ SEBRANO	MTRA. GLORIA MARRERO CUESTA	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOLO OROZCO



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

3. Oficio de Solicitud de Adjudicación Directa por Excepción número ST/DGA/422/24, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, suscrito por la Mtra. Gloria María Romo Cuesta, en su carácter de Secretaria de Turismo del Estado de Aguascalientes.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Elige a Aguascalientes

**Secretaría de
Turismo**

Oficio num. ST/DGA/ 422 /24

Secretaría de Turismo

Asunto: Solicitud de Adjudicación Directa
Aguascalientes, Ags. 27 Septiembre del 2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.

Aguascalientes, Ags. a veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro-----
Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 3º fracción IX, 4º párrafo segundo, 60 párrafo segundo y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; 2º, 5º, 11, 12 fracción XII, 13, 21, 22 fracciones I, II, XII, XIII y XXVII, 25 y 37 fracciones I, II, V, XXXII, XXXIV y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 1º, 5º fracciones II, XII y XIII y 11º de la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes; 2º, 9º, 10º fracciones XXXII y XXXVIII, 15 fracciones I, III, VI, XII, XXV y XXVI y 19 fracción XLI del Reglamento de la Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes; 1º, 9º fracción I y 13 fracción III del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes; así como lo establecido en el Eje 3. Tierra buena en el Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027, por este medio respecto de la Requisición No. RS/0000729/2024, en la cual se plasma la solicitud emitida por ésta Dependencia, requerimos la contratación del servicio de organización, diseño, fabricación de figuras alegóricas para ser movilizadas manualmente por personal del staff y ejecución del desfile del Festival Cultural de Calaveras, titulado "Soy Calaca" en su edición 2024.



Paseo de la Feria 103
Col. San Marcos C.P. 20070



449 910 20 88



www.aguascalientes.gob.mx/sectur



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México

Secretaría de
Turismo

REQUISICIÓN RS/0000729/2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	<p>DESFILE:</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL DESFILE.</p> <p>SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE FIGURAS ALEGÓRICAS PARA SER MOVILIZADAS MANUALMENTE POR PERSONAL DEL STAFF Y EJECUCIÓN DEL DESFILE DEL FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS, TITULADO "SOY CALACA" EN SU EDICIÓN 2024.</p> <p>EL DESFILE DE CALAVERAS DEBERÁ INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none">CONCEPTUALIZACIÓN DE EVENTODISEÑO Y FABRICACIÓN DE 1 PENDÓN PRINCIPAL CON EL NOMBRE DEL DESFILE "SOY CALACA".DISEÑO Y FABRICACIÓN DE 11 PENDONES CON EL NOMBRE DE CADA FIGURA ALEGÓRICAFABRICACIÓN DE 11 FIGURAS ALEGÓRICAS CON ACENTOS DE ILUMINACIÓN, PARA SER MOVILIZADAS MANUALMENTE POR PERSONAL DEL STAFF.11 COMPARSAS GENERALES CON 20 INTEGRANTES POR COMPARSA, INTERCALADOS ENTRE LAS FIGURAS ALEGÓRICAS.6 COMPARSAS ESPECIALES CON 15 INTEGRANTES POR COMPARSA, CON CARACTERIZACIÓN Y VESTUARIOS ESPECÍFICOS DEL DESFILE INTERCALADOS ENTRE CADA FIGURA ALEGÓRICA.11 GRUPOS MUSICALES (2 MARIACHIS, 2 BANDAS SINALOENSES, 1 BATUCADA, 1 ESTUDIANTINA Y 5 MARCHING BAND) INTERCALADOS ENTRE CADA FIGURA ALEGÓRICA.STAFF DE 25 PERSONAS ENCARGADAS DE LA REALIZACIÓN DEL RECORRIDO, LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DEL DESFILE. <p>APLICA PARA TODAS LAS FIGURAS ALEGÓRICAS:</p> <p>-MEDIDAS: DE ALTO 4.20 METROS COMO MÁXIMO Y 3 METROS COMO MÍNIMO, Y DE LARGO 8 METROS COMO MÁXIMO Y 5 METROS COMO MÍNIMO, CON UNA ANCHURA DE 4 METROS COMO MÁXIMO Y 3 METROS COMO MÍNIMO.</p> <p>TODAS LAS FIGURAS ALEGÓRICAS CONTARÁN CON UNA ESTRUCTURA</p>	SERVICIO	1



449 910 20 88



www.aguascalientes.gob.mx/sectur



Paseo de la Feria 103
Col. San Marcos C.P. 20070



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24



INTERNA, ELABORADOS CON MATERIALES DE CALIDAD PARA LOGRAR ACABADOS INNOVADORES Y LLAMATIVOS EN CADA UNO DE LOS DISEÑOS, MATERIALES Y TÉCNICAS MIXTAS ORIGINALES DEPENDIENDO EL TEMA Y DISEÑO DE CADA FIGURA, LOS MATERIALES QUE SE PODRÁN UTILIZAR SON LOS SIGUIENTES: ESTRUCTURAS METÁLICAS SOLDADAS (HERRERIA), ILUMINACIÓN, ESTRUCTURAS ELABORADAS A BASE DE MADERAS, MDF, POLIESTIRENO, POLIURETANO EXPANDIDO Y COMPUESTO, FIBRA DE VIDRIO, FIBRAS TEXTILES, PINTURAS VINÍLICAS, PINTURAS ACRÍLICAS, ESMALTES, TEXTILES, ESPUMAS, LAMINADOS Y BARNICES, PAPEL VARIOS, PLÁSTICOS, ADHESIVOS, ENTRE OTROS.

NOTA: LOS MATERIALES ANTES DESCRITOS SON ENUNCIATIVOS Y NO LIMITATIVOS PARA SU UTILIZACIÓN.

FECHA DEL EVENTO: 02 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

HORARIO DE INICIO: 20:00 HORAS.

CON AL MENOS 15 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN, DEBERÁN ESTAR LAS COMPARSAS, FIGURAS ALEGÓRICAS, STAFF Y GRUPOS MUSICALES EN SUS POSICIONES PARA DAR INICIO.

EL DESFILE INCLUIRÁ:

1 ESCALETA DEL DESFILE DE CALAVERAS EN SU EDICIÓN 2024, EL CUAL DEBERÁ CONTENER: NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS 11 FIGURAS ALEGÓRICAS.

EL DESFILE DEBERÁ TENER LA ESTRUCTURA SIGUIENTE:

COMPARSA INICIAL:

PENDÓN PRINCIPAL CON EL NOMBRE DEL DESFILE: "SOY CALACA"

1.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA POLICÍA

1 COMPARSA GENERAL Y 1 MARCHING BAND

2.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA AGRICULTOR

1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 MARCHING BAND

3.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA EMPRESARIA

1 COMPARSA GENERAL Y 1 BANDA SINALOENSE

4.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA INDUSTRIAL

1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 BATUCADA



449 910 20 88



www.aguascalientes.gob.mx/sectur



Paseo de la Feria 103
Col. San Marcos C.P. 20070



a.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24



5.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA DOCTORA
1 COMPARSA GENERAL Y 1 ESTUDIANTINA
6.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERAS EN FAMILIA
1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 MARCHING BAND
7.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERITA ESTUDIANTE
1 COMPARSA GENERAL Y 1 MARIACHI
8.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERITA DEPORTISTA
1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 BANDA SINOALENSE
9.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERAS MAYORES
1 COMPARSA GENERAL Y 1 MARCHING BAND
10.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERAS TURISTAS
1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 MARIACHI
11.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA IA
1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 MARCHING BAND
NOTAS: SE ANEXAN LOS DISEÑOS.
-EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR: LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL DESFILE EN TIEMPO Y FORMA, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
-LUGAR DEL EVENTO (DESFILE): EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES: CALLE FRANCISCO I. MADERO ESQUINA CON EZEQUIEL A. CHÁVEZ HASTA LLEGAR A LA EXPLANADA DE LA PLAZA PATRIA, BAJANDO POR LA CALLE JUAN DE MONTORO Y TERMINA EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS.
-VISITAS DE INSPECCIÓN: PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES REALIZARÁ INSPECCIONES TÉCNICAS DEL AVANCE DEL SERVICIO REQUERIDO.

Se solicita que dicha contratación se lleve a cabo a través del procedimiento de **Adjudicación Directa** por Excepción con el proveedor "**Braulio Jacobo Bautista Barba**" por un importe de \$ 3,248,000.00 monto que incluye el I.V.A. correspondiente, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el



449 910 20 88



www.aguascalientes.gob.mx/sectur



Paseo de la Feria 103
Col. San Marcos C.P. 20070



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24



artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la cual a la letra establece:

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".

En virtud de lo anterior, se actualiza el supuesto previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que la contratación del "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE FIGURAS ALEGÓRICAS PARA SER MOVILIZADAS MANUALMENTE POR PERSONAL DEL STAFF Y EJECUCIÓN DEL DESFILE DEL FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS, TITULADO "SOY CALACA" EN SU EDICIÓN 2024", el cual incluye: conceptualización de evento, diseño y fabricación de 1 pendón principal con el nombre del desfile "Soy Calaca", diseño y fabricación de 11 pendones con el nombre de cada figura alegórica, fabricación de 11 figuras alegóricas con acentos de iluminación, para ser movilizadas manualmente por personal del staff, 11 comparsas generales con 20 integrantes por comparsa, intercalados entre las figuras alegóricas, 6 comparsas especiales con 15 integrantes por comparsa, con caracterización y vestuarios específicos del desfile intercalados entre cada figura alegórica, 11 grupos musicales (2 mariachis, 2 bandas sinaloenses, 1 batucada, 1 estudiantina y 5 marching band) intercalados entre cada figura alegórica y staff de 25 personas encargadas de la realización del recorrido, logística y organización del desfile; solo puede llevarse a cabo la contratación con el proveedor "BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA", ya que cuenta con los derechos exclusivos por tratarse de obra de arte en forma única, de conformidad por los artículos 5°, 11, 12 y 13 de la Ley Federal del Derecho de Autor, lo anterior consta en la solicitud de registro de la obra realizado ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y carta compromiso que obra en el expediente suscrita por parte del proveedor mediante la cual se obliga a entregar el certificado de registro una vez que le sea entregado por parte del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Toda vez que no es posible realizar la contratación del "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE FIGURAS ALEGÓRICAS PARA SER MOVILIZADAS MANUALMENTE POR PERSONAL DEL STAFF Y EJECUCIÓN DEL DESFILE DEL FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS, TITULADO "SOY CALACA" EN SU EDICIÓN 2024", con alguna otra persona y/o empresa diversa a "BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA", es que se requiere que la contratación se efectúe bajo el supuesto jurídico previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que existe solicitud de registro de la obra realizado ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y carta compromiso de obra en el expediente suscrita por parte del proveedor mediante la cual se obliga a entregar el certificado de registro una vez que le sea



449 910 20 88

www.aguascalientes.gob.mx/sectur

Paseo de la Feria 103
Col. San Marcos C.P. 20070



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24



entregado por parte del Instituto Nacional del Derecho de Autor, motivo por el cual se propone la contratación con el proveedor "BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA", debido a que implica la creación de obras de artísticas, que por su naturaleza es proveedor único, pues atañe a una persona o personas determinadas e insustituibles, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5º, 11, 12 y 13 de la Ley Federal del Derecho de Autor; mismos que se transcriben a continuación:

"Artículo 5. La protección que otorga esta Ley se concede a las obras desde el momento en que hayan sido fijadas en un soporte material, independientemente del mérito, destino o modo de expresión.

"El reconocimiento de los derechos de autor y de los derechos conexos no requiere registro ni documento de ninguna especie ni quedará subordinado al cumplimiento de formalidad alguna."

...

"Artículo 11. El derecho de autor es el reconocimiento que hace el Estado en favor de todo creador de obras literarias y artísticas previstas en el artículo 13 de esta Ley, en virtud del cual otorga su protección para que el autor goce de prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial. Los primeros integran el llamado derecho moral y los segundos, el patrimonial."

"Artículo 12. Autor es la persona física que ha creado una obra literaria y artística."

"Artículo 13. Los derechos de autor a que se refiere esta Ley se reconocen respecto de las obras de las siguientes ramas:

6. Escultórica y de carácter plástico;"

...

Es así que, de conformidad con los preceptos legales invocados, esta Secretaría solicita al H. comité autorizar la excepción y realizar el procedimiento por medio de una Adjudicación Directa por Excepción, toda vez que se actualiza en el supuesto de excepción establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.

MTRA. GLORIA MARÍA ROMO CUESTA
SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



449 910 20 88



www.aguascalientes.gob.mx/sectur



Paseo de la Feria 103
Col. San Marcos C.P. 20070



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

4. Justificación de contratación de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, suscrito por la Mtra. Gloria María Romo Cuesta, en su carácter de Secretaria de Turismo del Estado de Aguascalientes.

 Aguascalientes Gobernación Ayuntamiento	 Secretaría de Turismo	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año
		JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

Aguascalientes, Ags. a veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro.---
Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 3^a fracción IX, 4^a párrafo segundo, 60 párrafo segundo y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; 2^a, 5^a, 11, 12 fracción XII, 13, 21, 22 fracciones I, II, XII, XIII y XXVII, 25 y 37 fracciones I, II, V, XXXII, XXXIV y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 1^a, 5^a fracciones II, XII y XIII y 11^a de la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes; 2^a, 9^a, 10^a fracciones XXXII y XXXVIII, 15 fracciones I, III, VI, XII, XXV y XXVI y 19 fracción XLI del Reglamento de la Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes; 1^a, 9^a fracción I y 13 fracción III del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes; así como lo establecido en el Eje 3. Tierra buena en el Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027, vistas las facultades y atribuciones de esta Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, se emite la siguiente:

JUSTIFICACIÓN

NORMATIVIDAD JURIDICA:

Con fundamento en lo dispuesto por las siguientes leyes:

I. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"ARTICULO 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

...

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

..."

II. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

"ARTICULO 90. Los recursos económicos de que dispongan el Estado y los Municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

...



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado o los Municipios."

III. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.

"Artículo 3º.- Para los efectos de esta Ley, entre las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestaciones de servicios, quedan comprendidos:

...

IX. En general, las contrataciones de los servicios de cualquier naturaleza cuya prestación genere una obligación de pago para los Sujetos de la Ley, salvo que las contrataciones se encuentren reguladas en forma específica por otras disposiciones legales. .

En caso de duda, corresponderá a la Contraloría del Estado y a su similar en los Municipios, a solicitud de los Sujetos de la Ley de que se trate, determinar si un servicio se ubica en la hipótesis de esta Fracción."

"Artículo 4º.- El titular del Poder Ejecutivo del Estado desarrollará los procedimientos previstos en esta Ley por conducto de la Secretaría de Administración, respecto a las adquisiciones, arrendamientos de bienes y contratación de servicios de la Administración Pública Estatal Centralizada y llevará a cabo la contratación correspondiente. Lo anterior sin perjuicio de la intervención que corresponda a otras autoridades, de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Será responsabilidad de las Direcciones Administrativas de cada Dependencia o de las unidades que ejerzan dichas funciones en las mismas, el inicio de los procesos correspondientes, su seguimiento, la recepción de los bienes y servicios solicitados, así como el trámite de pago; es decir la ejecución, validación y comprobación de su gasto, así como el apego de sus operaciones a todos los lineamientos y normatividad aplicables. La Secretaría de Administración no será responsable ante las Autoridades fiscalizadoras por los actos señalados en este párrafo. Su responsabilidad se agota con la realización del procedimiento de contratación y la firma del contrato correspondiente.

Los Municipios y sus Entidades, así como las Entidades del Ejecutivo aplicarán las disposiciones previstas en esta Ley por conducto de sus Secretarías, Direcciones Administrativas o la Unidad Administrativa correspondiente, respecto a sus adquisiciones, arrendamientos de bienes y contratación de servicios, quienes tendrán las mismas responsabilidades a que se refiere el párrafo anterior.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

	<p>Gobierno del Estado de Aguascalientes</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Código: N/A.</p> <p>Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación</p> <p>Responsable: Secretaría de Turismo</p> <p>Área que genera: Dirección General Administrativa</p> <p>Fecha de liberación:</p> <p>Tiempo de retención: 1 año</p>
--	--	---

La Secretaría de Administración o sus similares en los Municipios dentro del ámbito de su competencia, podrán brindar la asesoría técnica que les sea solicitada por las Entidades del Ejecutivo o del Municipio, según corresponda."

...

"Artículo 60.- ...

La selección del procedimiento de excepción que proponga el Ente requirente ante el Comité, deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el Titular del Ente requirente de los bienes o servicios.

..."

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

..."

IV. LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

"Artículo 2º. El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado."

..."

"Artículo 5º. La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidos en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos desconcentrados, subordinados a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o a la Dependencia que ésta



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24



	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Secretaría de Turismo
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección General Administrativa
		Fecha de liberación:
		Tiempo de retención: 1 año

determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso.”

...

“Artículo 11. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones, que para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno, establezca la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado. Para tales efectos, los responsables de las áreas de planeación; control y fiscalización; asuntos jurídicos, y administración de recursos de las Dependencias deberán ser designados por los respectivos Titulares de las Dependencias responsables de dichas materias, previo acuerdo con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

En el caso de las Entidades, los nombramientos respectivos deberán tramitarse de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes.”

“Artículo 12. Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

...

XII. Secretaría de Turismo. - SECTUR;

...

“Artículo 13. Al frente de cada Dependencia habrá un Titular que, para el despacho de los asuntos que le competan, se auxiliará con las siguientes unidades administrativas:

- I. Subsecretarios;
- II. Coordinadores Generales;
- III. Directores Generales;
- IV. Coordinadores de Área;
- V. Jefes de Departamento, Oficina, Sección y/o Mesa; y
- VI. Prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría. Lo anterior en términos de lo dispuesto por esta Ley, cuando así lo señalen sus respectivos reglamentos interiores y lo determinen sus presupuestos.”

...

“Artículo 21. Las Dependencias y sus Unidades Administrativas, se regirán por las normas legales aplicables a su funcionamiento, por las disposiciones del Reglamento Interior correspondiente y por sus manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al PÚblico.”



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

 Agua scalientes Centro de trabajo y soluciones Hacienda de México	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año

"Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:

I. Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;

II. Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

...

XIII. Celebrar aquellos contratos que la legislación aplicable les permita, sin transgredir las facultades que se otorgan en esta Ley y demás disposiciones vigentes;

XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

...

XXVII. Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos."

...

"Artículo 25. Los Titulares y servidores públicos de las Dependencias y de las Unidades Administrativas respectivas deberán ejercer sus atribuciones en estricto apego a los principios rectores de la Administración Pública Estatal."

...

"Artículo 37. A la Secretaría de Turismo corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado;

II. Organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado;

...

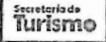
V. Participar coordinadamente en los programas y acciones turísticas que realicen las Autoridades Federales, los Ayuntamientos y los sectores social y privado;

...



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

 Aguascalientes Danza de turismo y soluciones Elige a Aguascalientes	 Secretaría de Turismo	Gobierno del Estado de Aguascalientes JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año
--	---	--	--

XXXII. Participar, conjuntamente con las Autoridades Federales en la materia, las diversas acciones que se diseñen para alentar al turismo nacional y extranjero hacia los atractivos turísticos locales;

...

XXXIV. Coadyuvar para organizar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones, excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado con las autoridades competentes;

...

XLII. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.”

V. LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

“Artículo 1º.- La presente Ley es de orden público, interés social y tiene como objeto regular la organización, fomento y desarrollo de la actividad turística, correspondiendo su aplicación al Poder Ejecutivo, por conducto del titular de la Secretaría de Turismo.”

...

“Artículo 5º.- La Secretaría, además de las atribuciones señaladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, tendrá las siguientes:

...

II. Formular el Programa Estatal de Turismo, de acuerdo a los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional de Turismo;

...

XII. Realizar una labor permanente de promoción y difusión, tanto de los centros y zonas de interés turístico, como de los valores culturales del Estado, considerados estos como atractivos turísticos;

XIII. Promover el turismo en general, que propicie el desarrollo sustentable con impacto económico, social y cultural de los centros y zonas de interés turístico de la Entidad, preservando el patrimonio turístico, el medio ambiente, la biodiversidad y los ecosistemas;

...

...

“Artículo 11.- Para determinar la calidad de los servicios prestados, se tomarán como referencia las Normas Oficiales Mexicanas, o en su ausencia, las establecidas por organismos internacionales, salvo

6



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Pueblo de México	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

que el prestador de servicios haya descrito ostensiblemente las características y la forma en que se preste el servicio.”

VI. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

“Artículo 2º. - La Secretaría de Turismo es una dependencia de la Administración Pública Centralizada del Estado, que tiene a su cargo las atribuciones y facultades que le encomiendan expresamente, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes y su Reglamento, así como las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y convenios vigentes que estén relacionados con la actividad turística en la Entidad.

La Secretaría de Turismo deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios rectores establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, así como del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.”

...

“Artículo 9. - La representación legal de la Secretaría y el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, corresponden originalmente al Titular, así como los asuntos que le encomiende el Gobernador, el Secretario General de Gobierno o el Coordinador General de Gabinete, según corresponda.”

“Artículo 10. - El Titular tendrá las siguientes facultades:

...

XXXII. Supervisar la administración correcta de los recursos asignados a cada una de las áreas a su cargo, vigilando que su ejecución se realice para las acciones, planes y programas propios de la Secretaría;

...

XXXVIII. Las demás que le atribuyan expresamente la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, las disposiciones legales aplicables, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y contratos, así como aquellas otras que le encomiende el Gobernador del Estado.”

...

“Artículo 15. - La Dirección General de Promoción, Proyectos Turísticos y Visitantes tendrá las siguientes atribuciones:

I. Fomentar e impulsar el desarrollo turístico del Estado en coordinación con la Secretaría de Turismo Federal y otras dependencias públicas o instituciones privadas nacionales o internacionales;

...



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

 Aguascalientes Centro de Ferias y Exposiciones Ejido de Méjico	 Secretaría Turismo	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año
		JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

III. Instrumentar proyectos regionales con base en los atractivos existentes en la región que permitan el desarrollo turístico en el Estado;

...

VI. Organizar y fomentar, previo acuerdo del Titular, la participación del Estado en ferias, exposiciones, congresos y demás eventos de carácter turístico que se celebren dentro y fuera del país;

...

XII. Propiciar la participación de los prestadores de servicios turísticos en los programas de promoción y fomento que proponga o lleve a cabo la Secretaría;

...

XXV. Promover el desarrollo de proyectos turísticos, concretando acciones para su correcta operación en beneficio del Estado;

...

XXVI. Organizar, coordinar y supervisar la realización del Festival de Calaveras, así como todas las Ferias y Festivales organizados por la Secretaría, participando en la comercialización de los espacios en los cuales se llevan a cabo conforme a la normatividad de la materia;

..."

"Artículo 19.- La Coordinación Administrativa tendrá las siguientes atribuciones:

...

XLI. Coordinar y supervisar la administración de recursos para la realización del Festival de Calaveras, así como todas las Ferias y Festivales organizados por la Secretaría, participando en la comercialización de los espacios en los cuales se lleva a cabo, conforme a la normatividad de la materia;

..."

VII. MANUAL DE LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS GENERALES PARA EL CONTROL DE LOS RECURSOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

"Artículo 1º.- Las disposiciones contenidas en este Manual tienen por objeto establecer lineamientos y políticas generales para el control de los recursos contenidos en el Presupuesto de Egresos del Estado; determinar los criterios generales para el ejercicio del presupuesto en el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables; y establecer el procedimiento presupuestal para el ejercicio y transferencia de los recursos federales que deriven de aportaciones y aquellos reasignados mediante convenios.

Corresponde a la SEFI la interpretación y aplicación de las disposiciones del presente Manual, para lo cual dictará los criterios específicos que, en su caso se requieran y resolverá las consultas a las que haya lugar.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24



Aguascalientes
Gobernación y Gobierno
Elige a tu Gobernador



Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
	Responsable: Secretaría de Turismo
JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección General Administrativa
	Fecha de liberación:
	Tiempo de retención: 1 año

Los plazos establecidos en el Manual empezarán a correr al día hábil inmediato siguiente a aquél en que se presente el evento que corresponda, salvo los casos expresamente regulados en el Manual.

...

"Artículo 9º.- En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 38 fracción I de la LGCG, el registro de las etapas del presupuesto deberá reflejar en su ejercicio el Gasto Aprobado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado conforme a los lineamientos que establezca el CONAC.

Para efectos de este Manual, y de conformidad con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, se entiende por:

I. Gasto Aprobado. - Momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

..."

"Artículo 13. En materia de adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza que requieran los Ejecutores de Gasto, deberán apegarse a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, al Manual Único de Adquisiciones, al Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la SAE y a este Manual. Cuando fuere parcial o totalmente con cargo a recursos federales, se observarán las disposiciones federales aplicables.

Los Responsables Administrativos serán los encargados de llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y servicios para los casos en que el gasto sea mediante el procedimiento de Ejercicio Directo o Fondo Revolvente, así como de iniciar los procesos de adquisiciones y/o contrataciones que corresponda llevar ante la SAE o su similar en las Entidades, y del trámite de pago ante la SEFI o la Unidad de Control, según corresponda, apegándose todas las operaciones a la normatividad aplicable.

Las Dependencias y Entidades podrán realizar las adquisiciones y contratación de servicios a través de las siguientes modalidades:

...

III. Adquisiciones o contrataciones a través de requisición de compra: Cuando el monto de la adquisición o contratación sea superior a las 500 UMA.

..."

En el caso de la fracción III, corresponderá a la SAE celebrar las adquisiciones o contrataciones que le sean requeridas, ello previa solicitud de la Dependencia y en su caso de la Entidad, esta última únicamente en el supuesto previsto en el Artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, lo anterior atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 16 del Manual.

..."



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24



	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición/Contratación
		Responsable: Secretaría de Turismo
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección General Administrativa
		Fecha de liberación:
		Tiempo de retención: 1 año

VIII. PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO 2022-2027

Estado Competitivo e Innovador.

Insertar al Estado de Aguascalientes en la dinámica global, nacional y como líder en la región; desarrollar la infraestructura que eleve la competitividad del estado y de las regiones que lo conforman, incluyendo la zona metropolitana de Aguascalientes, mediante la atracción de inversiones, el desarrollo empresarial y el emprendimiento en los sectores del campo, la industria, el turismo, el comercio y los servicios, para el crecimiento integral de la población.

Diagnóstico Sector Turístico:

Durante 2021, México recibió 31 millones de visitantes internacionales. Lo anterior de acuerdo con la Encuesta de Viajeros Internacionales realizada por el INEGI (2022). Este dato abarca a los turistas de internación, turistas fronterizos, excursionistas fronterizos y excursionistas en cruceros. Incluye además la internación al país por vía aérea, vía terrestre, peatones en la zona fronteriza y los cruceros por vía marítima. La derrama total estimada fue de 18 mil 487 millones de dólares, que representa un gasto medio de 357 dólares por visitante. Por otra parte, conforme a la información que publica la Secretaría de Turismo (SECTUR) en su plataforma "DataTur", se observa lo siguiente: Actividad hotelera y turística del estado de Aguascalientes y a nivel nacional, 2021.

Estado	Turistas total	Turistas nacionales	Turistas extranjeros	Estadia promedio (noches)	Ocupación hotelera
Nacional	95,688,432	75,589,015	20,099,417	2.1	38.85%
Aguascalientes	769,154	688,508	80,647	1.8	39.51%

El Estado de Aguascalientes recibió a 626 mil turistas en 2015, 688 mil en 2016, 743 mil en 2017, 846 mil en 2018, y 845 mil en 2019; debido a la pandemia de Covid-19, en 2020 solo ingresaron al estado 463 mil visitantes; sin embargo, para 2021 se logró una recuperación extraordinaria, del 65.9%, lo que significó la llegada de 769 mil turistas. Los visitantes recibidos en 2021 representan el 0.80% del total nacional; además, respecto a 2015, hasta 2021 se había logrado un incremento de 23% en este indicador. De los 220 turistas contabilizados, 89.5% provinieron de distintos puntos del país, mientras el 10.5% restante ingresaron desde el extranjero (SECTUR. Compendio Estadístico de la Actividad Hotelera, 2021).

El Estado de Aguascalientes cuenta con una oferta turística amplia, que abarca, entre otros, los segmentos de Cultura, Naturaleza, Gastronomía, Rural, Negocios y Deportivo. Entre la diversidad de



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

 	Gobierno del Estado de Aguascalientes JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año
--	--	--

esta oferta se encuentran espacios y actividades de interés: desde la vista e historia que ofrece el Centro Histórico, las ex-haciendas, los monumentos, el complejo ferrocarrilero y los sitios arqueológicos, hasta la arquitectura y las exposiciones permanentes y temporales de sus museos, su nutrida programación de expresiones artísticas, la producción y venta de artesanías, y sus diversos senderos naturales, presas, Ruta del Vino, estadios y centros deportivos, de congresos y de convenciones. También tiene tradiciones importantes; entre ellas la Fiesta Brava, declarada Patrimonio Cultural Inmanente. Cuenta además con la verbena más importante del país: la Feria Nacional de San Marcos, visitada por millones de personas locales, nacionales y del extranjero. Por todo lo anterior, hasta octubre de 2022 la ciudad capital de este estado continuaba entre los 15 primeros lugares de la categoría Ciudades del Interior, del Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México (DataTur); además ocupó el treceavo lugar en el rubro de "promedio de cuartos ocupados diarios" y el octavo en el rubro de "cuartos disponibles promedio diario".

Además de la Feria de San Marcos, el estado ha impulsado eventos a gran escala, tales como la Romería de la Virgen de la Asunción (en agosto) y el Festival Cultural de Calaveras (en noviembre); lo anterior ha contribuido a posicionar a esta entidad en el panorama turístico nacional. En el mismo tenor, es importante mencionar que en la entidad se encuentran los Pueblos Mágicos de Calvillo, Real de Asientos, San José de Gracia y Pabellón de Hidalgo en Rincón de Romos, mismos que en el año 2023, recibieron 1 millón 728 mil 216 visitantes (Calvillo 884 mil 959, San José de Gracia 517 mil 667, Real de Asientos 313 mil 951, Pabellón de Hidalgo en Rincón de Romos 11 mil 639 visitantes). La mayoría de estos visitantes hicieron su arribo por la ciudad de Aguascalientes, se hospedaron en hoteles de la capital e hicieron compras en sus centros comerciales. La edición 2024 de la Feria Nacional de San Marcos generó una derrama económica de 9 mil 280 millones de pesos, con más de 9.8 millones de visitas, consolidando su internacionalización en el crecimiento de visitantes extranjeros. El Festival Cultural de Calaveras se posiciona como el segundo producto turístico más importante del Estado. Su vigésimo novena edición generó una derrama superior a los 371.15 millones de pesos y registró casi 379 mil 762 visitantes locales, nacionales —procedentes de 27 estados de la República Mexicana- internacionales, con visitas provenientes de países como Alemania, Argentina, Aruba, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Estados Unidos, Irlanda, Perú, Puerto Rico, Ucrania y Venezuela, entre otros.

Eje 3 tierra Buena	
Estado competitivo e innovador	ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible)

8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno productivo y trabajo decente para todos.
Meta 8.9. Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueve la cultura y los productos locales.

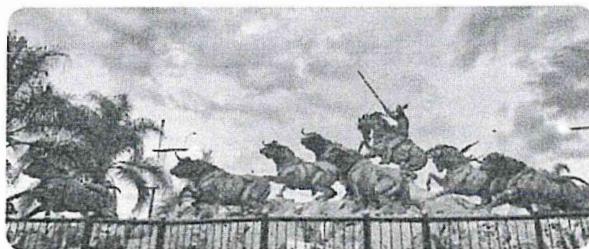


Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

Meta. Aumentar el porcentaje de ocupación turística, número de visitantes y la derrama económica correspondiente.



Contar con un inventario real de atractivos, servicios, productos y experiencias turísticas, a partir del cual se detectarán las áreas de oportunidad para su desarrollo y comercialización, priorizando la sustentabilidad del estado.

META (ACTIVIDAD) UNIDAD DE MEDIDA 22-27

Visibilizar a los municipios con el nombramiento de Pueblos Mágicos, mediante Participaciones en ferias de promoción 5

Antecedentes:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, es la encargada de dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico, así como de organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado, sin dejar de lado que dicha norma le impone también la tarea de organizar, coordinar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones, excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado de Aguascalientes.

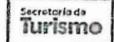
El Festival Cultural de Calaveras es uno de los atractivos más importantes de Aguascalientes. Año tras año, entre finales de octubre y principios de noviembre, la ciudad se convierte en una pintoresca

12



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

 Aguascalientes Centro de trabajo y servicios Elige tu destino	 Secretaría de Turismo	Gobierno del Estado de Aguascalientes Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año
		JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS

celebración a los difuntos que ofrece la cultura mexicana, una muestra de arte, magia, belleza y misticismo

Este colorido Festival surge con el objetivo de rescatar y preservar las tradiciones del Día de Muertos y dentro de su marco festivo se rinde homenaje a uno de los artistas plásticos con reconocimiento a nivel mundial: José Guadalupe Posada, ilustre grabador y dibujante nacido en Aguascalientes. Posada es el creador de la "Calavera Garbancera" -que posteriormente nombraría Diego Rivera "La Catrina"-, figura que engalana este festival y es símbolo de la tradición festiva de la muerte en México.

Y de paso, rendir honores al mundialmente conocido maestro grabador José Guadalupe Posada, artista aguascalentense que en 1912 creó el famoso grabado en metal "La Calavera Garbancera", ícono y estandarte de esta celebración.

Además de los tradicionales recorridos por el centro y panteones de la ciudad de Aguascalientes, de la exhibición de altares y alegres calaveras literarias; el festival se ha enriquecido en estas décadas con exposiciones de pinturas, grabados y fotografías, presentaciones de danza, conciertos y eventos deportivos.

Por lo anterior, esta Dependencia en la diversidad de temas relacionados con el sector turístico y en el caso que nos ocupa tiene dentro de sus facultades y atribuciones el organizar, coordinar y supervisar la realización del Festival de Calaveras, así mismo debe coordinar y supervisar la administración de recursos para la realización de dicho festival, conforme a la normatividad de la materia; con el fin de incrementar la derrama económica y el número de visitantes a nuestro Estado.

Por lo anterior expuesto es que se requiere la contratación del "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE FIGURAS ALEGÓRICAS PARA SER MOVILIZADAS MANUALMENTE POR PERSONAL DEL STAFF Y EJECUCIÓN DEL DESFILE DEL FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS, TITULADO "SOY CALACA" EN SU EDICIÓN 2024", el cual incluye: conceptualización de evento, diseño y fabricación de 1 pendón principal con el nombre del desfile "Soy Calaca", diseño y fabricación de 11 pendones con el nombre de cada figura alegórica, fabricación de 11 figuras alegóricas con acentos de iluminación, para ser movilizadas manualmente por personal del staff, 11 comparsas generales con 20 integrantes por comparsa, intercalados entre las figuras alegóricas, 6 comparsas especiales con 15 integrantes por comparsa, con caracterización y vestuarios específicos del desfile intercalados entre cada figura alegórica, 11 grupos musicales (2 mariachis, 2 bandas sinaloenses, 1 batucada, 1 estudiantina y 5 marching band) intercalados entre cada figura alegórica y staff de 25 personas encargadas de la realización del recorrido, logística y organización del desfile; el cual se



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24



	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Secretaría de Turismo
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección General Administrativa
		Fecha de liberación:
		Tiempo de retención: 1 año

llevará a cabo el día 02 de noviembre del 2024, en las principales calles de la Ciudad de Aguascalientes: Calle Francisco I. Madero esquina con Ezequiel A Chávez hasta llegar a la explanada de la Plaza Patria, bajando por la calle Juan de Montoro y termina en Avenida Adolfo López Mateos.

Mediante este evento se busca atraer a la mayor cantidad de personas a nuestra Entidad a fin de incrementar el número de visitantes y llegar a las metas que dispondrán los programas y planes estratégicos, así como el Plan de Desarrollo del Estado en el Eje 3. Estado Competitivo e innovador.

El desfile, que suele ser lo más atractivo, cuya temática evoluciona año con año, se acompaña por grandes comparsas que se reúnen en escenarios culturales donde la gastronomía tradicional, las artesanías, el teatro y las muestras culturales, en donde Las principales calles del centro de Aguascalientes se llenarán de luces, algarabía.

Por tal motivo y atendiendo a las exigencias de los distintos grupos de la sociedad, es que se solicita por medio de la presente justificación, la autorización para la contratación por Adjudicación Directa por Excepción el "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE FIGURAS ALEGÓRICAS PARA SER MOVILIZADAS MANUALMENTE POR PERSONAL DEL STAFF Y EJECUCIÓN DEL DESFILE DEL FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS, TITULADO "SOY CALACA" EN SU EDICIÓN 2024", para seguir preservando las tradiciones y festividades de nuestro Estado.

Aunado a lo anterior, es menester señalar que una de las prioridades de este Gobierno de Aguascalientes, manifestado en el Plan de Desarrollo del Estado en el Eje 3. Es Generar un Estado Competitivo e innovador estableciendo planes de promoción y difusión a nivel regional, nacional e internacional los distintos atractivos turísticos con los que se cuenta en esta entidad.

1. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

PROGRAMA: "Desfile de Calaveras" titulado "Soy Calaca" Edición 2024.

Con la presente contratación, se pretende el desarrollo económico del Estado, posicionándolo a nivel nacional e internacional como una opción principal de destino turístico, beneficiando a diversos prestadores de servicios turísticos del Estado, con el propósito de incrementar la afluencia de visitantes para el 2024 en un 1.37 % en comparación al ejercicio 2023.

a.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, la Secretaría de Turismo es la encargada de dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

 Aguascalientes <small>Centro de trabajo y soluciones</small> <small>Al servicio de México</small>	 Secretaría de Turismo	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año
		JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

programas relativos al fomento turístico, así como de organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado, sin dejar de lado que dicha norma le impone también la tarea de organizar, coordinar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones, excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado.

b.- Por lo anterior, esta Dependencia en la diversidad de temas relacionados con el sector turístico y en el caso que nos ocupa, ha promovido la realización de eventos como lo es el caso que nos ocupa es el "Festival Cultural de Calaveras" en su edición 2024, por lo anterior expuesto es que se requiere la contratación del "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE FIGURAS ALEGÓRICAS PARA SER MOVILIZADAS MANUALMENTE POR PERSONAL DEL STAFF Y EJECUCIÓN DEL DESFILE DEL FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS, TITULADO "SOY CALACA" EN SU EDICIÓN 2024", el cual incluye: conceptualización de evento, diseño y fabricación de 1 pendón principal con el nombre del desfile "Soy Calaca", diseño y fabricación de 11 pendones con el nombre de cada figura alegórica, fabricación de 11 figuras alegóricas con acentos de iluminación, para ser movilizadas manualmente por personal del staff, 11 comparsas generales con 20 integrantes por comparsa, intercalados entre las figuras alegóricas, 6 comparsas especiales con 15 integrantes por comparsa, con caracterización y vestuarios específicos del desfile intercalados entre cada figura alegórica, 11 grupos musicales (2 mariachis, 2 bandas sinaloenses, 1 batucada, 1 estudiantina y 5 marching band) intercalados entre cada figura alegórica y staff de 25 personas encargadas de la realización del recorrido, logística y organización del desfile; el cual se llevará a cabo el día 02 de noviembre del 2024, en las principales calles de la Ciudad de Aguascalientes: Calle Francisco I. Madero esquina con Ezequiel A Chávez hasta llegar a la explanada de la Plaza Patria, bajando por la calle Juan de Montoro y termina en Avenida Adolfo López Mateos.

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2024
<i>Incrementar la derrama económica durante evento "Festival Cultural de Calaveras" en su Edición 2024</i>	<i>La derrama económica originada por los visitantes durante el evento del "Festival Cultural de Calaveras" en su Edición 2024</i>	<i>371.15 MDP</i>	<i>380.00 MDP</i>

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	DESFILE: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL DESFILE.	SERVICIO	1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

 Secretaría de Turismo	<p>Gobierno del Estado de Aguascalientes</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año</p>
---	--	--

<p>SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE FIGURAS ALEGÓRICAS PARA SER MOVILIZADAS MANUALMENTE POR PERSONAL DEL STAFF Y EJECUCIÓN DEL DESFILE DEL FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS, TITULADO "SOY CALACA" EN SU EDICIÓN 2024.</p> <p>EL DESFILE DE CALAVERAS DEBERÁ INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none">CONCEPTUALIZACIÓN DE EVENTODISEÑO Y FABRICACIÓN DE 1 PENDÓN PRINCIPAL CON EL NOMBRE DEL DESFILE "SOY CALACA".DISEÑO Y FABRICACIÓN DE 11 PENDONES CON EL NOMBRE DE CADA FIGURA ALEGÓRICAFABRICACIÓN DE 11 FIGURAS ALEGÓRICAS CON ACENTOS DE ILUMINACIÓN, PARA SER MOVILIZADAS MANUALMENTE POR PERSONAL DEL STAFF.11 COMPARSAS GENERALES CON 20 INTEGRANTES POR COMPARSA, INTERCALADOS ENTRE LAS FIGURAS ALEGÓRICAS.6 COMPARSAS ESPECIALES CON 15 INTEGRANTES POR COMPARSA, CON CARACTERIZACIÓN Y VESTUARIOS ESPECÍFICOS DEL DESFILE INTERCALADOS ENTRE CADA FIGURA ALEGÓRICA.11 GRUPOS MUSICALES (2 MARIACHIS, 2 BANDAS SINALOENSES, 1 BATUCADA, 1 ESTUDIANTINA Y 5 MARCHING BAND) INTERCALADOS ENTRE CADA FIGURA ALEGÓRICA.STAFF DE 25 PERSONAS ENCARGADAS DE LA REALIZACIÓN DEL RECORRIDO, LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DEL DESFILE. <p>APLICA PARA TODAS LAS FIGURAS ALEGÓRICAS:</p> <p>-MEDIDAS: DE ALTO 4.20 METROS COMO MÁXIMO Y 3 METROS COMO MÍNIMO, Y DE LARGO 8 METROS COMO MÁXIMO Y 5 METROS COMO MÍNIMO, CON UNA ANCHURA DE 4 METROS COMO MÁXIMO Y 3 METROS COMO MÍNIMO.</p> <p>TODAS LAS FIGURAS ALEGÓRICAS CONTARÁN CON UNA ESTRUCTURA INTERNA, ELABORADOS CON MATERIALES DE CALIDAD PARA LOGRAR ACABADOS INNOVADORES Y LLAMATIVOS EN CADA UNO DE LOS DISEÑOS, MATERIALES Y TÉCNICAS MIXTAS ORIGINALES DEPENDIENDO EL TEMA Y DISEÑO DE CADA FIGURA, LOS MATERIALES QUE SE PODRÁN UTILIZAR SON LOS SIGUIENTES: ESTRUCTURAS METÁLICAS SOLDADAS (HERRERIA), ILUMINACIÓN, ESTRUCTURAS ELABORADAS A BASE DE MADERAS, MDF, POLIESTIRENO, POLIURETANO EXPANDIDO Y COMPUESTO, FIBRA DE VIDRIO, FIBRAS TEXTILES, PINTURAS VINÍLICAS, PINTURAS ACRÍLICAS, ESMALTES, TEXTILES, ESPUMAS, LAMINADOS Y BARNICES, PAPEL</p>
--



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

 Agua scalientes Centro de trabajo y relaciones Punto de Atención	 Secretaría de Turismo	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año
--	---	--	--

<p>VARIOS, PLÁSTICOS, ADHESIVOS, ENTRE OTROS.</p> <p>NOTA: LOS MATERIALES ANTES DESCRITOS SON ENUNCIATIVOS Y NO LIMITATIVOS PARA SU UTILIZACIÓN.</p> <p>FECHA DEL EVENTO: 02 DE NOVIEMBRE DEL 2024.</p> <p>HORARIO DE INICIO: 20:00 HORAS.</p> <p>CON AL MENOS 15 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN, DEBERÁN ESTAR LAS COMPARSAS, FIGURAS ALEGÓRICAS, STAFF Y GRUPOS MUSICALES EN SUS POSICIONES PARA DAR INICIO.</p> <p>EL DESFILE INCLUIRÁ:</p> <p>1 ESCALETA DEL DESFILE DE CALAVERAS EN SU EDICIÓN 2024, EL CUAL DEBERÁ CONTENER: NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS 11 FIGURAS ALEGÓRICAS.</p> <p>EL DESFILE DEBERÁ TENER LA ESTRUCTURA SIGUIENTE:</p> <p>COMPARSA INICIAL:</p> <p>PENDÓN PRINCIPAL CON EL NOMBRE DEL DESFILE: "SOY CALACA"</p> <p>1.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA POLICÍA 1 COMPARSA GENERAL Y 1 MARCHING BAND</p> <p>2.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA AGRICULTOR 1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 MARCHING BAND</p> <p>3.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA EMPRESARIA 1 COMPARSA GENERAL Y 1 BANDA SINALOENSE</p> <p>4.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA INDUSTRIAL 1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 BATUCADA</p> <p>5.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA DOCTORA 1 COMPARSA GENERAL Y 1 ESTUDIANTINA</p> <p>6.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERAS EN FAMILIA 1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 MARCHING BAND</p> <p>7.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERITA ESTUDIANTE 1 COMPARSA GENERAL Y 1 MARIACHI</p> <p>8.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERITA DEPORTISTA</p>			
--	--	--	--

17



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

 	Gobierno del Estado de Aguascalientes JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año
--	--	--

1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 BANDA SINOALENSE 9.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERAS MAYORES 1 COMPARSA GENERAL Y 1 MARCHING BAND 10.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERAS TURISTAS 1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 MARIACHI 11.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA IA 1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 MARCHING BAND NOTAS: SE ANEXAN LOS DISEÑOS. -EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR: LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL DESFILE EN TIEMPO Y FORMA, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. -LUGAR DEL EVENTO (DESFILE): EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES: CALLE FRANCISCO I. MADERO ESQUINA CON EZEQUIEL A. CHÁVEZ HASTA LLEGAR A LA EXPLANADA DE LA PLAZA PATRIA, BAJANDO POR LA CALLE JUAN DE MONTORO Y TERMINA EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS. -VISITAS DE INSPECCIÓN: PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES REALIZARÁ INSPECCIONES TÉCNICAS DEL AVANCE DEL SERVICIO REQUERIDO.		
--	--	--

3. GARANTÍA OFERTADA POR EL PROVEEDOR, LUGAR DE ENTREGA, RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:

GARANTÍA: El desfile y sus respectivas figuras alegóricas, comparsas y grupos musicales deberán cumplir con las especificaciones requeridas, calidad, cantidad y tiempos convenidos.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: En caso de existir alguna anomalía que afecte el desarrollo del desfile, ésta deberá ser atendida a más tardar en "una hora" después de haber notificado al proveedor vía telefónica y/o correo electrónico por parte de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Mtra. Zendi Villegas Hernández Directora General de Planeación y Proyectos de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes y/o quien la sustituya en sus funciones.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

 	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Secretaría de Turismo
		Área que genera: Dirección General Administrativa
		Fecha de liberación:
		Tiempo de retención: 1 año

LUGAR DE ENTREGA: En las principales calles de la ciudad de Aguascalientes: calle Francisco I. Madero esquina con Ezequiel A. Chávez hasta llegar a la explanada de la plaza patria, bajando por la calle Juan de Montoro y termina en Avenida Adolfo López Mateos.

4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: Requisición RS/0000729/2024.

Con la finalidad de efectuar la contratación del “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE FIGURAS ALEGÓRICAS PARA SER MOVILIZADAS MANUALMENTE POR PERSONAL DEL STAFF Y EJECUCIÓN DEL DESFILE DEL FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS, TITULADO “SOY CALACA” EN SU EDICIÓN 2024”, se solicitó cotización a los siguientes proveedores:

No. De Proveedor Externo (A)	No. De País (B)	Proveedor (C) Nombre completo de la persona física o moral, que coincide con el RFC y Nombre Comercial	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio (D)	Proporciona las cotizaciones solamente de acuerdo a la convocatoria?	Cantidad de bienes o servicios suministrados (E)	Dirección del bien, Nación o Internacional (F)	Requisito 1 (G)	Requisito 2 (H)	Requisito 3 (I)	Precio unitaria (J)
PR0341	1	BRUNO JACOB BAUTISTA BARBA	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS Y EJECUCIÓN DEL DESFILE DEL FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS, TITULADO “SOY CALACA” EN SU EDICIÓN 2024.	SI	1	NACIONAL				\$2,800,000.00
PR04979	1	EDUARDO GOMEZ TREJO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS Y EJECUCIÓN DEL DESFILE DEL FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS, TITULADO “SOY CALACA” EN SU EDICÓN 2024.	NO COTIZÓ	1	NACIONAL				NO COTIZÓ
PR30247	1	GABRIELA HERRERA PELAYO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS Y EJECUCIÓN DEL DESFILE DEL FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS, TITULADO “SOY CALACA” EN SU EDICÓN 2024.	NO COTIZÓ	1	NACIONAL				NO COTIZÓ

Derivado de la Investigación de Mercado realizada se desprende que se solicitó cotización a tres proveedores, verificándose que los proveedores “Eduardo Gómez Trejo” y “Gabriela Herrera Pelayo” no cuentan con los derechos de la obra para el desfile titulado “Soy calaca” para llevarse a cabo en el “Festival Cultural de Calaveras” en su Edición 2024.

De lo anterior se desprende que el proveedor “Bráulio Jacobo Bautista Barba” es el único que cuenta con la solicitud de registro y carta compromiso de obra que en favor del proveedor expide el Instituto Nacional del Derecho de Autor, por lo que se actualiza el supuesto previsto por el artículo

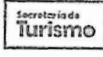
RP

O



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

 	<p>Gobierno del Estado de Aguascalientes</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año</p>
--	--	--

63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Considerando todo lo comentado con anterioridad se concluye que el proveedor "Braulio Jacobo Bautista Barba" proporcionará y garantizará la prestación de los servicios con calidad en los tiempos y formas establecidos en su cotización.

Es importante mencionar que el proveedor "Braulio Jacobo Bautista Barba" afirma que no ha sido sujeto a penas convencionales o deductivas por algún incumplimiento contractual o deficiencia de sus servicios.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO

Conforme a lo expuesto en los numerales anteriores, se pone a consideración del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para que autorice la contratación del "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE FIGURAS ALEGÓRICAS PARA SER MOVILIZADAS MANUALMENTE POR PERSONAL DEL STAFF Y EJECUCIÓN DEL DESFILE DEL FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS, TITULADO "SOY CALACA" EN SU EDICIÓN 2024", por medio del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, es decir, sin sujetarse a ningún otro tipo de procedimiento de contratación de los previstos por el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y de conformidad con lo establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, mismo que se transcribe a continuación:

"Artículo 53.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos..."

En virtud de lo anterior, se actualiza el supuesto previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que la contratación del "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE FIGURAS ALEGÓRICAS PARA SER MOVILIZADAS MANUALMENTE POR PERSONAL DEL STAFF Y EJECUCIÓN DEL DESFILE DEL FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS, TITULADO "SOY CALACA" EN SU EDICIÓN 2024", el cual incluye: conceptualización de evento, diseño y fabricación de 1 pendón principal con el nombre



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24



Secretaría de Turismo

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Secretaría de Turismo
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección General Administrativa	
	Fecha de liberación:	
	Tiempo de retención: 1 año	

del desfile "Soy Calaca", diseño y fabricación de 11 pendones con el nombre de cada figura alegórica, fabricación de 11 figuras alegóricas con acentos de iluminación, para ser movilizadas manualmente por personal del staff, 11 comparsas generales con 20 integrantes por comparsa, intercalados entre las figuras alegóricas, 6 comparsas especiales con 15 integrantes por comparsa, con caracterización y vestuarios específicos del desfile intercalados entre cada figura alegórica, 11 grupos musicales (2 mariachis, 2 bandas sinaloenses, 1 batucada, 1 estudiantina y 5 marching band) intercalados entre cada figura alegórica y staff de 25 personas encargadas de la realización del recorrido, logística y organización del desfile; solo puede llevarse a cabo la contratación con el proveedor "BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA", ya que cuenta con los derechos exclusivos por tratarse de obra de arte en forma única, de conformidad por los artículos 5°, 11, 12 y 13 de la Ley Federal del Derecho de Autor, lo anterior consta en la solicitud de registro de la obra realizado ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y carta compromiso que obra en el expediente suscrita por parte del proveedor mediante la cual se obliga a entregar el certificado de registro una vez que le sea entregado por parte del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Toda vez que no es posible realizar la contratación del "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE FIGURAS ALEGÓRICAS PARA SER MOVILIZADAS MANUALMENTE POR PERSONAL DEL STAFF Y EJECUCIÓN DEL DESFILE DEL FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS, TITULADO "SOY CALACA" EN SU EDICIÓN 2024", con alguna otra persona y/o empresa diversa a "BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA", es que se requiere que la contratación se efectúe bajo el supuesto jurídico previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que existe solicitud de registro de la obra realizado ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y carta compromiso de obra en el expediente suscrita por parte del proveedor mediante la cual se obliga a entregar el certificado de registro una vez que le sea entregado por parte del Instituto Nacional del Derecho de Autor, motivo por el cual se propone la contratación con el proveedor "BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA", debido a que implica la creación de obras de artísticas, que por su naturaleza es proveedor único, pues atañe a una persona o personas determinadas e insustituibles, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5°, 11, 12 y 13 de la Ley Federal del Derecho de Autor; mismos que se transcriben a continuación:

"Artículo 5. La protección que otorga esta Ley se concede a las obras desde el momento en que hayan sido fijadas en un soporte material, independientemente del mérito, destino o modo de expresión.

El reconocimiento de los derechos de autor y de los derechos conexos no requiere registro ni documento de ninguna especie ni quedará subordinado al cumplimiento de formalidad alguna."

...
"Artículo 11. El derecho de autor es el reconocimiento que hace el Estado en favor de todo creador de obras literarias y artísticas previstas en el artículo 13 de esta Ley, en virtud del



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

 Aguascalientes Centro de turismo y convenciones Méjico	 Secretaría de Turismo	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS			

carácter personal y patrimonial. Los primeros integran el llamado derecho moral y los segundos, el patrimonial."

"Artículo 12. Autor es la persona física que ha creado una obra literaria y artística."

"Artículo 13. Los derechos de autor a que se refiere esta Ley se reconocen respecto de las obras de las siguientes ramas:

6. Escultórica y de carácter plástico;"

...

Es así que, de conformidad con los preceptos legales invocados, esta Secretaría solicita al H. comité autorizar la excepción y realizar el procedimiento por medio de una Adjudicación Directa por Excepción, toda vez que se actualiza en el supuesto de excepción establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto total autorizado para la contratación del "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE FIGURAS ALEGÓRICAS PARA SER MOVILIZADAS MANUALMENTE POR PERSONAL DEL STAFF Y EJECUCIÓN DEL DESFILE DEL FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS, TITULADO "SOY CALACA" EN SU EDICIÓN 2024" es por la cantidad de \$3,248,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.) monto que incluye el I.V.A. correspondiente, el cual se acredita mediante la requisición número RS/0000729/2024, autorizada en fecha _____ del dos mil veinticuatro.

Forma de pago: El pago se realizará en una sola exhibición posterior a la conclusión del servicio requerido a entera satisfacción de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI, siempre que se acompañe de la documentación comprobatoria.

7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Nombre : BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA Registro Federal de Contribuyentes: BABB800326IWA	
---	--



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

 Aguascalientes Centro de trabajo y soluciones para el México	 Secretaría de Turismo	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS			

DOMICILIO CALLE Y NÚMERO: IGNACIO ALLENDE PTE #202 INT. 1	
COLONIA: CENTRO	Delegación o Municipio: AGUASCALIENTES
CÓDIGO POSTAL: 20000	Entidad Federativa: AGUASCALIENTES
Teléfono: (449) 506 8070	Fax: bjmorfius@hotmail.com

8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en el artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes concomitante con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en la Requisición No. RS/0000729/2024, que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	Para la contratación del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE FIGURAS ALEGÓRICAS PARA SER MOVILIZADAS MANUALMENTE POR PERSONAL DEL STAFF Y EJECUCIÓN DEL DESFILE DEL FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS, TITULADO "SOY CALACA" EN SU EDICIÓN 2024", se efectuó una investigación de mercado la cuál arrojó como resultado que el proveedor "BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA" propuesto, cuenta con los derechos exclusivos por tratarse de obra de arte, lo anterior consta en la solicitud de registro de la obra realizado ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y carta compromiso de obra en el expediente suscrita por parte del proveedor mediante la cual se obliga a entregar el certificado de registro una vez que le sea entregado por parte del Instituto Nacional del Derecho de Autor, por lo cual no es posible la contratación con proveedores diversos. Aunado a lo anterior, otros proveedores "Eduardo Gómez Trejo" y "Gabriela Herrera Pelayo" no cuentan con los derechos de la obra para la organización del desfile titulado "Soy Calaca" para llevarse a cabo en el "Festival Cultural de Calaveras" en su Edición 2024. Se acredita el criterio de economía al contratar con dicho proveedor, ya que, cuenta con los
-----------------	---

23



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

 Aguascalientes Oasis de trabajo y soluciones El orgullo de México	Gobierno del Estado de Aguascalientes JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: Tiempo de retención: 1 año
--	--	--

	derechos de exclusividad. Por lo tanto no es posible llevar a cabo ningún otro tipo de procedimiento de contratación ya que solo existe un proveedor facultado legalmente para ofertar el servicio requerido, además que de llevarse a cabo un procedimiento de licitación atendiendo el monto de la contratación, se generarían gastos relativos a la operatividad para su realización por el Estado de Aguascalientes tendría que destinar un presupuesto mayor para llevar a cabo la contratación, sin dejar de mencionar que dicho procedimiento resultaría ocioso.
Eficacia	El proveedor propuesto cuenta con los derechos de exclusividad por tratarse de obra de arte conforme a la solicitud de registro de la obra realizado ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y carta compromiso de obra en el expediente suscrita por parte del proveedor mediante la cual se obliga a entregar el certificado de registro una vez que le sea entregado por parte del Instituto Nacional del Derecho de Autor y esto permite evitar la generación de costos adicionales. Además, se consigue el logro de los objetivos que, para la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, plantea el Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027, con relación al programa de promoción turística. Se cumple con ello con las facultades contenidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, contribuyendo a un gasto eficaz de los recursos en beneficio de la población del Estado de Aguascalientes y sus visitantes.
Eficiencia	Se propone para la presente contratación la Adjudicación Directa por Excepción, lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes como Ente Requiere, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la requisición número RS/0000729/2024, la cual fue remitida a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 27 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal, la presente requisición fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
Imparcialidad	Para determinar al proveedor idóneo se llevó a cabo la investigación de



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

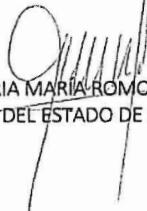
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

 Aguascalientes Gente de trabajo y servicios Orgullo de vivir	 Secretaría de Turismo	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
			Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
			Responsable: Secretaría de Turismo
		JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección General Administrativa
			Fecha de liberación:
			Tiempo de retención: 1 año

	mercado, enviando solicitud de cotización a los proveedores inscritos y refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal: "BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA", "Eduardo Gómez Trejo" y "Gabriela Herrera Pelayo" proporcionándoles a todos la misma información, sin limitar su libre participación ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás, detectando que el único proveedor que cuenta con los derechos de autor para prestar el servicio requerido referente a la organización, diseño, fabricación de figuras alegóricas y ejecución del Desfile del Festival Cultural de Calaveras, "Soy Calaca" en su edición 2024, es "BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA".
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra del proveedor: "BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA", verificándose que no existen registros al respecto.
	Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en la página: http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/

Así lo proveyó y firma:



MTRA. GLORIA MARÍA ROMO GUESTA
SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

25



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

5. Cotización del proveedor: "BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA" y las negativas de los proveedores: "EDUARDO GÓMEZ TREJO" y "GABRIELA HERRERA PELAYO".

COTIZACIÓN DESFILE CALAVERAS

11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.



SECRETARIA DE TURISMO
PASEO DE LA FERIA No.103
COL. SAN MARCOS
AGUASCALIENTES
LIC. GLORIA MARIA ROMO CUESTA
SECRETARIA DE TURISMO

BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA/STUDIO B
IGNACIO ALLENDE PTE #202 INT.1
COL. CENTRO C.P. 20000
AGUASCALIENTES
RFC BABB800326IWA
CORREO: bjmorfius@hotmail.com,
TELÉFONO: 4495068070
PR03941

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE FIGURAS ALEGÓRICAS PARA SER MOVILIZADAS MANUALMENTE POR PERSONAL DEL STAFF Y EJECUCIÓN DEL DESFILE DEL FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS, TITULADO "SOY CALACA" EN SU EDICIÓN 2024.

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	SUB-TOTAL	IVA	TOTAL
1	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE FIGURAS ALEGÓRICAS PARA SER MOVILIZADAS MANUALMENTE POR PERSONAL DEL STAFF Y EJECUCIÓN DEL DESFILE DEL FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS, TITULADO "SOY CALACA" EN SU EDICIÓN 2024.</p> <p>EL DESFILE DE CALAVERAS INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none">CONCEPTUALIZACIÓN DE EVENTODISEÑO Y FABRICACIÓN DE 1 PENDÓN PRINCIPAL CON EL NOMBRE DEL DESFILE "SOY CALACA".DISEÑO Y FABRICACIÓN DE 11 PENDONES CON EL NOMBRE DE CADA FIGURA ALEGÓRICA.FABRICACIÓN DE 11 FIGURAS ALEGÓRICAS CON ACENTOS DE ILUMINACIÓN, PARA SER MOVILIZADAS MANUALMENTE POR PERSONAL DEL STAFF.11 COMPARSAS GENERALES CON 20 INTEGRANTES POR COMPARSA, INTERCALADOS ENTRE LAS FIGURAS ALEGÓRICAS.6 COMPARSAS ESPECIALES CON 15 INTEGRANTES POR COMPARSA, CON CARACTERIZACIÓN Y VESTUARIOS ESPECÍFICOS DEL DESFILE INTERCALADOS ENTRE CADA FIGURA ALEGÓRICA.11 GRUPOS MUSICALES (2 MARIACHIS, 2 BANDAS SINALOENSES, 1 BATUCADA, 1 ESTUDIANTINA Y 5 MARCHING BAND) INTERCALADOS ENTRE CADA FIGURA ALEGÓRICA.STAFF DE 25 PERSONAS ENCARGADAS DE LA	\$2,800,000.00	\$448,000.00	\$3,248,000.00

BRAULIO BATISTA BARBA



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

COTIZACIÓN DESFILE CALAVERAS



	<p>REALIZACIÓN DEL RECORRIDO, LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DEL DESFILE.</p> <p>APLICA PARA TODAS LAS FIGURAS ALEGÓRICAS:</p> <p>-MEDIDAS: DE ALTO 4.20 METROS COMO MÁXIMO Y 3 METROS COMO MÍNIMO, Y DE LARGO 8 METROS COMO MÁXIMO Y 5 METROS COMO MÍNIMO, CON UNA ANCHURA DE 4 METROS COMO MÁXIMO Y 3 METROS COMO MÍNIMO.</p> <p>TODAS LAS FIGURAS ALEGÓRICAS CUENTAN CON UNA ESTRUCTURA INTERNA, ELABORADOS CON MATERIALES DE CALIDAD PARA LOGRAR ACABADOS INNOVADORES Y LLAMATIVOS EN CADA UNO DE LOS DISEÑOS, MATERIALES Y TÉCNICAS MIXTAS ORIGINALES DEPENDIENDO DEL TEMA Y DISEÑO DE CADA FIGURA, LOS MATERIALES QUE SE UTILIZAN SON LOS SIGUIENTES: ESTRUCTURAS METÁLICAS SOLDADAS (HERRERÍA), ILUMINACIÓN, ESTRUCTURAS ELABORADAS A BASE DE MADERAS, MDF, POLIESTIRENO, POLIURETANO EXPANDIDO Y COMUESTO, FIBRA DE VIDRIO, FIBRAS TEXTILES, PINTURAS VINÍLICAS, PINTURAS ACRÍLICAS, ESMALTES, TEXTILES, ESPUMAS, LAMINADOS Y BARNICES, PAPEL VARIOS, PLÁSTICOS, ADHESIVOS, ENTRE OTROS.</p> <p>NOTA: LOS MATERIALES ANTES DESCritos SON ENUNCIATIVOS Y NO LIMITATIVOS PARA SU UTILIZACIÓN.</p> <p>FECHA DEL EVENTO: 02 DE NOVIEMBRE DEL 2024.</p> <p>HORARIO DE INICIO: 20:00 HORAS.</p> <p>CON AL MENOS 15 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN, ESTARÁN LAS COMPARSAS, FIGURAS ALEGÓRICAS, STAFF Y GRUPOS MUSICALES EN SUS POSICIONES PARA DAR INICIO.</p> <p>EL DESFILE INCLUYE:</p> <p>1 ESCALETA DEL DESFILE DE CALAVERAS EN SU EDICIÓN 2024, EL CUAL CONTIENE: NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS 11 FIGURAS ALEGÓRICAS.</p> <p>EL DESFILE TIENE LA ESTRUCTURA SIGUIENTE:</p> <p>COMPARSA INICIAL: PENDÓN PRINCIPAL CON EL NOMBRE DEL DESFILE: "SOY CALACA"</p> <p>1.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA POLICÍA 1 COMPARSA GENERAL Y 1 MARCHING BAND</p> <p>2.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA AGRICULTOR 1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 MARCHING BAND</p> <p>3.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA EMPRESARIA 1 COMPARSA GENERAL Y 1 BANDA SINALOENSE</p> <p>4.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA INDUSTRIAL 1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1</p>	
--	--	--

BRAULIO BATISTA BARBA



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

COTIZACIÓN DESFILE CALAVERAS

	<p>BATUCADA</p> <p>5.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA DOCTORA</p> <p>1 COMPARSA GENERAL Y 1 ESTUDIANTINA</p> <p>6.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERAS EN FAMILIA</p> <p>1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 MARCHING BAND</p> <p>7.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERITA ESTUDIANTE</p> <p>1 COMPARSA GENERAL Y 1 MARIACHI</p> <p>8.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERITA DEPORTISTA</p> <p>1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 BANDA SINOALENSE</p> <p>9.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERAS MAYORES</p> <p>1 COMPARSA GENERAL Y 1 MARCHING BAND</p> <p>10.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERAS TURISTAS</p> <p>1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 MARIACHI</p> <p>11.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA IA</p> <p>1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 MARCHING BAND</p> <p>NOTAS: SE ANEXAN LOS DISEÑOS.</p> <p>-EL SERVICIO INCLUYE: LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL DESFILE EN TIEMPO Y FORMA, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>-LUGAR DEL EVENTO (DESFILE): EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES: CALLE FRANCISCO I. MADERO ESQUINA CON EZEQUIEL A. CHÁVEZ HASTA LLEGAR A LA EXPLANADA DE LA PLAZA PATRIA, BAJANDO POR LA CALLE JUAN DE MONTORO Y TERMINA EN AVENIDA ADOOLFO LÓPEZ MATEOS.</p> <p>-VISITAS DE INSPECCIÓN: PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PUEDE REALIZAR INSPECCIONES TÉCNICAS DEL AVANCE DEL SERVICIO REQUERIDO.</p>			
--	---	--	--	--

PRESUPUESTO



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

COTIZACIÓN DESFILE CALAVERAS

SUB -TOTAL	\$2,800,000.00
I.V.A.	\$ 448,000.00
IMPORTE TOTAL	\$3,248,000.00
(TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MN)	



VIGENCIA: 45 DÍAS NATURALES

TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE EL DESARROLLO DEL DESFILE, ÉSTA SERÁ ATENDIDA A MÁS TARDAR EN "UNA HORA" DESPUÉS DE HABER SIDO NOTIFICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

GARANTÍA: EL DESFILE Y SUS RESPECTIVAS FIGURAS ALEGÓRICAS, COMPARSAS Y GRUPOS MUSICALES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, CALIDAD, CANTIDAD Y TIEMPOS CONVENIDOS.

LUGAR DEL EVENTO (DESFILE): EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES: CALLE FRANCISCO I. MADERO ESQUINA CON EZEQUIEL A. CHÁVEZ HASTA LLEGAR A LA EXPLANADA DE LA PLAZA PATRIA, BAJANDO POR LA CALLE JUAN DE MONTORO Y TERMINA EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS.

FECHA DE ENTREGA: EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

HORARIO DE INICIO: 20:00 HORAS.

CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, SIEMPRE QUE SE ACOMPAÑE DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA
ARTISTA PLÁSTICO

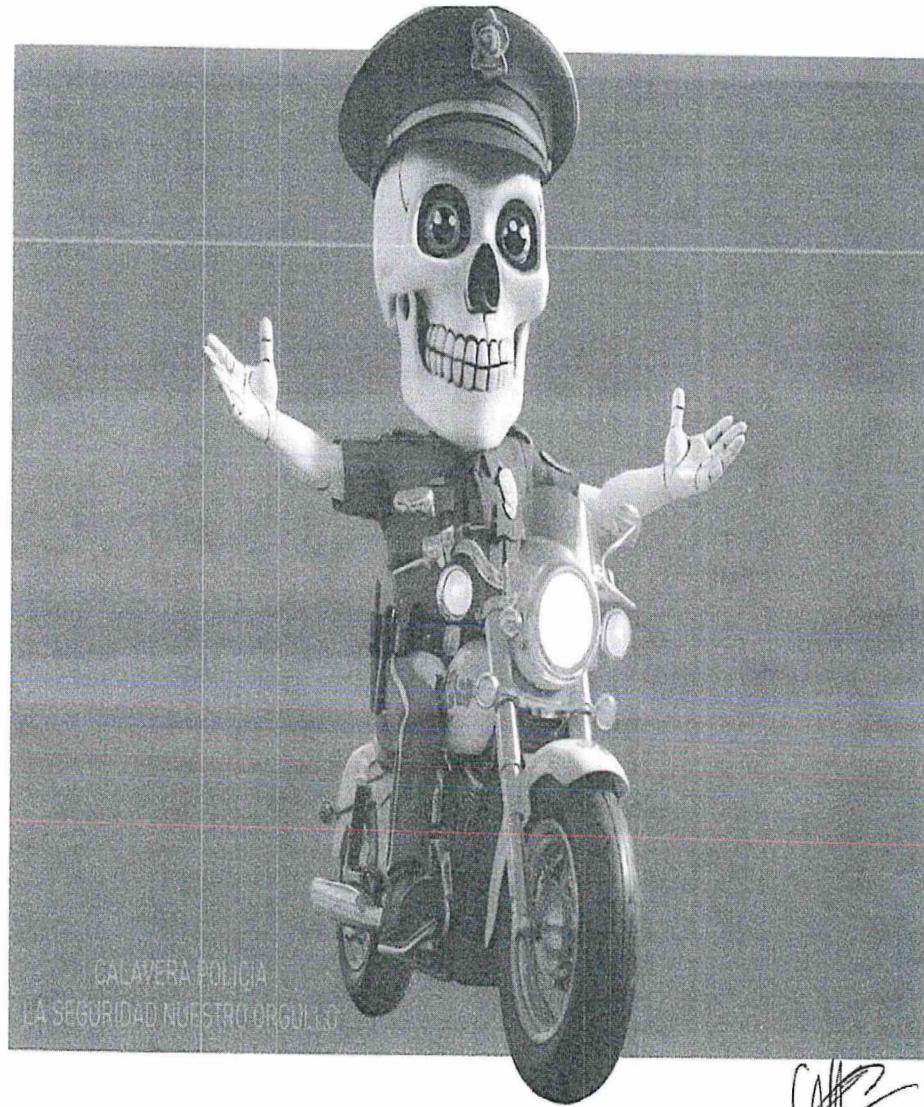
BRAULIO BATISTA BARBA



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

STUDIO
BB





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

STUDIO
BS



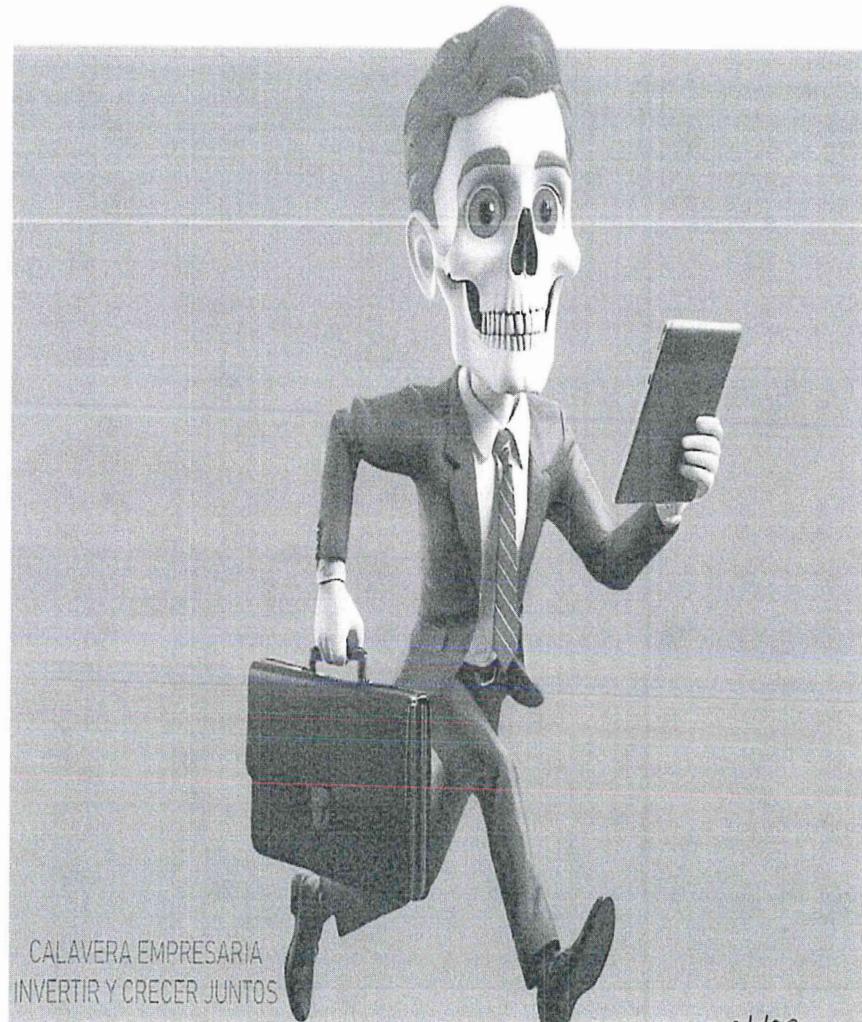


Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

STUDIO
BB





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

STUDIO





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

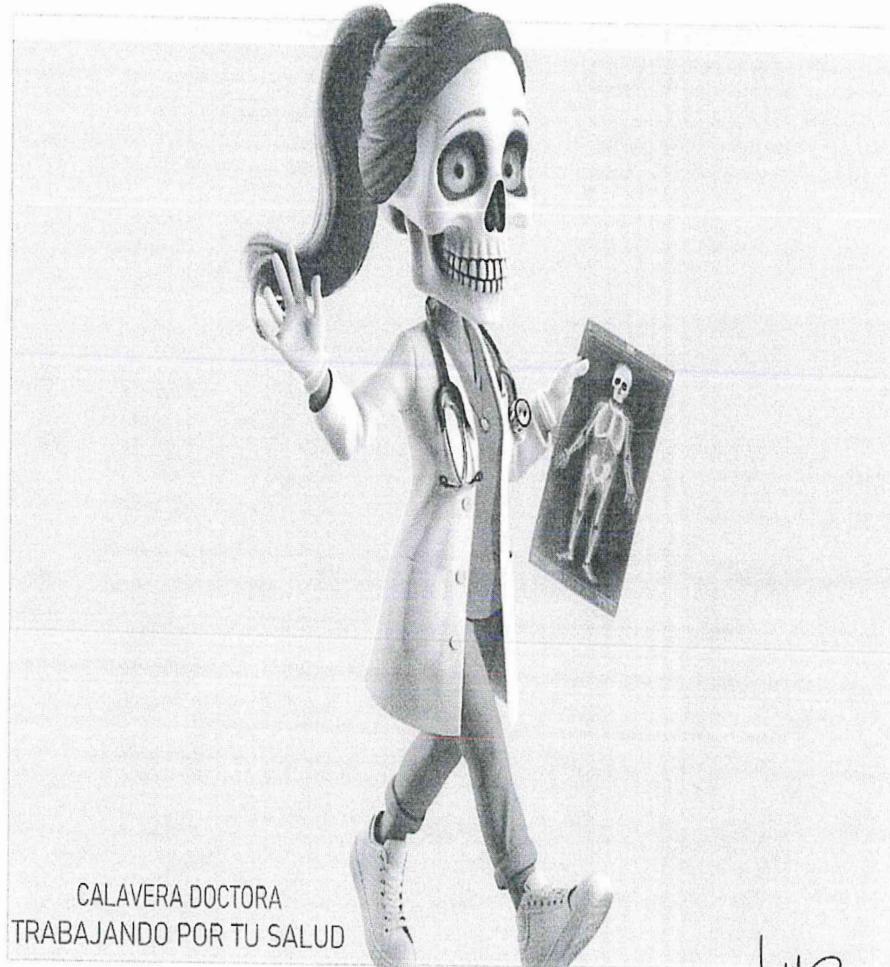
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-10-24

STUDIO
BR





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-10-24

STUDIO
B





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

STUDIO
B



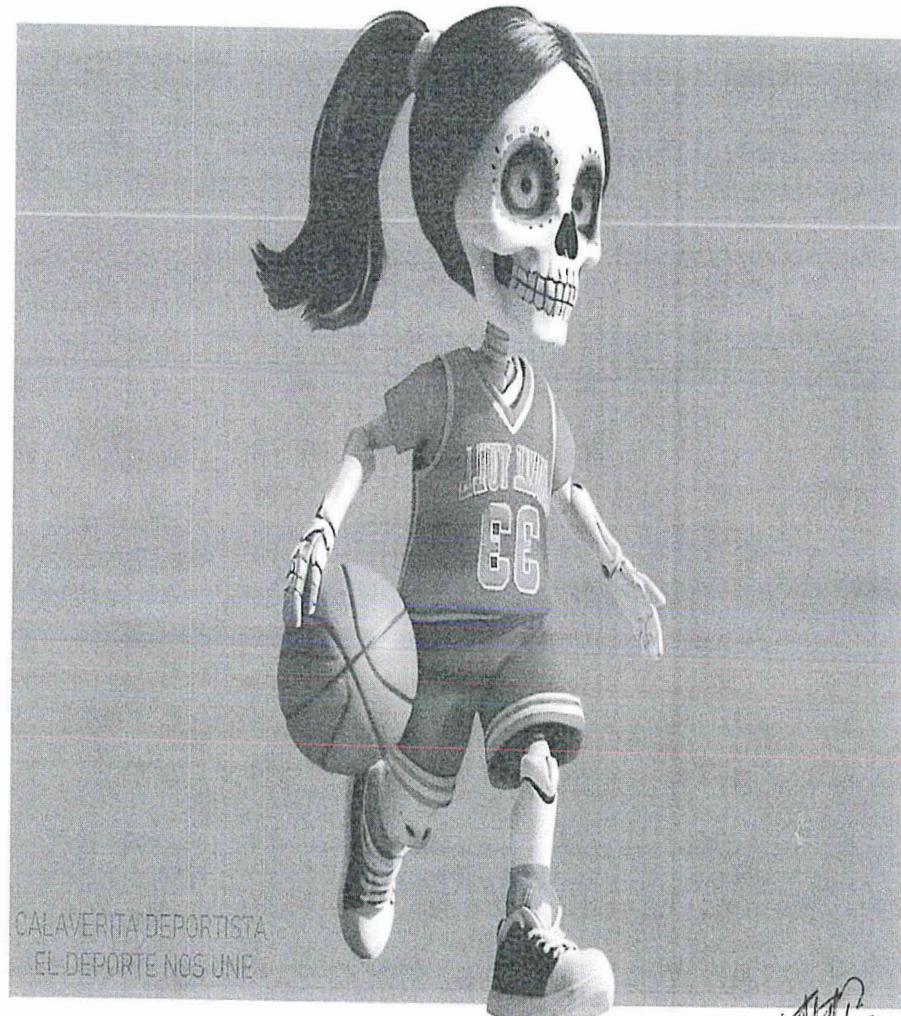


Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

STUDIO
B





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

STUDIO
B





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

STUDIO
BR



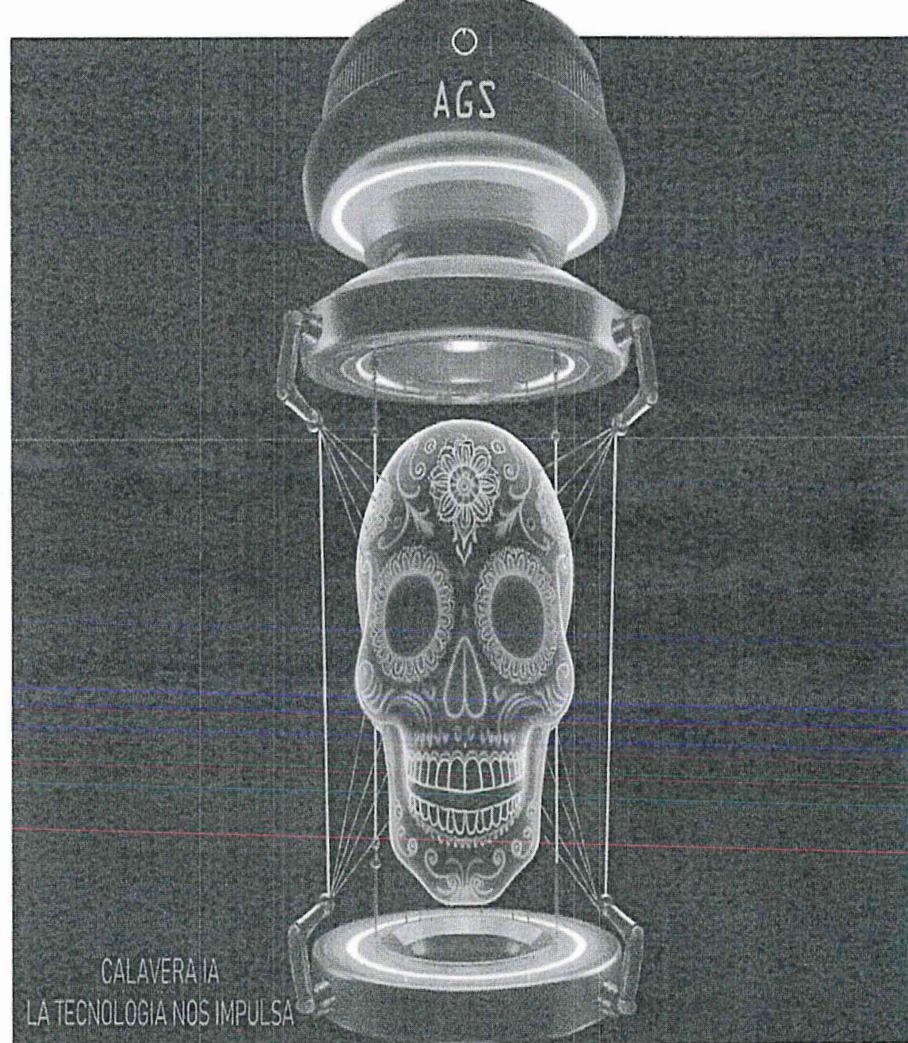


Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

STUDIO
B





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24



AGUASCALIENTES, AGS. A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

ASUNTO: DESFILE DE CALAVERAS 2024

SECRETARIA DE TURISMO
PASEO DE LA FERIA No.103
COL. SAN MARCOS
AGUASCALIENTES
LIC. GLORIA MARIA ROMO CUESTA
SECRETARIA DE TURISMO

EDUARDO GÓMEZ TREJO
GOTE891218834
DE PROVEDOR 16010421
JUAN DE MONTORO 481, CENTRO
AGUASCALIENTES, AGS, MÉXICO C.P. 20000
449-915-98-60
449-191-19-07

POR MEDIO DE LA PRESENTE, RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ LE INFORMO QUE NO ME
ES POSIBLE COTIZAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL
DESFILE DEL FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS, EN SU EDICIÓN 2024, DENOMINADO "SOY
CALACA" QUE ME SOLICITAN YA QUE NO CUENTO LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE LA OBRA
PARA REALIZAR EL DESFILE.

QUEDAMOS DE USTED PARA CUALQUIER OTRA CUESTIÓN QUE SE ENCUENTRE BAJO NUESTRAS
POSIBILIDADES.

ATENTAMENTE
EDUARDO GÓMEZ TREJO
DIRECTOR ARTÍSTICO
CALLEJUELAS TEATRO



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24


Herrera
Comercializadora &

PUERTO VALLARTA, JAL. 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

SECRETARÍA DE TURISMO
PASEO DE LA FERIA No.103, COL. SAN MARCOS,
AGUASCALIENTES. C.P. 20070
AT'N MTRA. GLORIA ROMO CUESTA
SECRETARIA DE TURISMO

BUENAS TARDES, ANTES QUE NADA AGRADEZCO SU CONSIDERACION A PARTICIPAR EN LOS EVENTOS QUE ORGANIZA LA SECRETARIA DE TURISMO LOS CUALES SE LLEVARÁN A CABO DURANTE EL "FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS" EDICIÓN 2024, EXCLUSIVAMENTE EN COTIZAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE LAS FIGURAS ALEGORICAS Y EJECUCIÓN DEL DESFILE PARA EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, LE INFORMO QUE NO ME ES POSIBLE COTIZAR DICHO SERVICIO YA QUE NO CUENTO CON LOS DERECHOS DE OBRA PARA PODER BRINDARLE EL SERVICIO SOLICITADO.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE SU COMPRESIÓN QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

Gabriela Herrera P.
GABRIELA HERRERA PELAYO
R.F.C. HEPG8202175B7
DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307
CENTRO PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290
TEL. (322) 200 62 42
PR30247



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

6. Carta de no conflicto de intereses del proveedor: "BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA".

CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES

11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.



SECRETARIA DE TURISMO
PASEO DE LA FERIA No.103
COL. SAN MARCOS
AGUASCALIENTES
MTRA. GLORIA MARIA ROMO CUESTA
SECRETARIA DE TURISMO

A través del presente escrito procedo a manifestarle bajo protesta de decir verdad que el suscrito desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público. Dicha manifestación efectuada, se realiza en aras de colmar la previsión contenida en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, disposiciones legales que establecen lo siguiente:

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

*"Artículo 49. Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:
(...) IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y (...)"*

LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

*"Artículo 36.- Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:
(...) IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control de los entes públicos, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad;*

BRAULIO BATISTA BARBA



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES



Para efectos de esta Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisario en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales; (...)"

Así mismo, hago la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no existen para el que suscribe interés personal, familiar o de negocios con los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Por último, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, no intervendré en el desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Una vez expuesto lo anterior, no se omite resaltar el interés de la suscrita por colaborar con el Gobierno del Estado de Aguascalientes como proveedora y/o prestadora de servicios.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

BRAULIO JACOB BAUTISTA BARBA
ARTISTA PLÁSTICO

BRAULIO BATISTA BARBA



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

7. Solicitud de Registro de obra realizada ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y carta compromiso, mediante el cual el proveedor "BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA" se obliga a entregar el Certificado de Registro una vez que le sea entregado por dicho Instituto.

CARTA COMPROMISO

11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

SECRETARIA DE TURISMO
PASEO DE LA FERIA No.103
COL. SAN MARCOS
AGUASCALIENTES
MTRA. GLORIA MARIA ROMO CUESTA
SECRETARIA DE TURISMO



Por medio del presente, el que suscribe Braulio Jacobo Bautista Barba, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a entregar al Gobierno del Estado de Aguascalientes, por conducto de la Secretaría de Turismo del Estado, el Certificado de Registro que emite el Instituto Nacional del Derecho de Autor por el Registro de la Obra "Soy Calaca", de las figuras alegóricas para el desfile de gran formato, del cual ya se inicio con el trámite de Registro en fecha trece de agosto del dos mil veinticuatro.

Lo anterior conforme a lo señalado en los artículos 11, 12 y 13 fracción VI de la Ley Federal del Derecho de Autor, que a la letra señalan:

"Artículo 11.- El derecho de autor es el reconocimiento que hace el Estado en favor de todo creador de obras literarias y artísticas previstas en el artículo 13 de esta Ley, en virtud del cual otorga su protección para que el autor goce de prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial. Los primeros integran el llamado derecho moral y los segundos, el patrimonial."

"Artículo 12.- Autor es la persona física que ha creado una obra literaria y artística."

"Artículo 13.- Los derechos de autor a que se refiere esta Ley se reconocen respecto de las obras de las siguientes ramas:

...

VI. Escultórica y de carácter plástico;

..."

Sin más por el momento, quedo de usted.

BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA
ARTISTA PLÁSTICO

BRAULIO BATISTA BARBA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 NÚMERO ROR-10-24

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes

gob.mx

Instituto Nacional del Derecho de Autor
 Dirección del Registro Público del Derecho de Autor

RPDA-01

Solicitud de Registro de Obra

Homoclave del formato	Número de trámite
RPDA-01	
Fecha de publicación del formato en el DOF	Fecha de la solicitud
26 01 2022	12 08 2024 DD MM AÑO

Instrucciones: Deberá llenar a máquina o con letra de molde legible, sin tachaduras o enmendaduras.

Datos del Autor	Seudónimo
Datos Generales	
CURP (Apellido): BABB800326HJCTRR09	
RFC: BABB800326IWA	
Nombre(s): BRAULIO JACOBO	
Primer apellido: BAUTISTA	
Segundo apellido: BARBA	
Sexo: MASCULINO	
Fecha de nacimiento: 26 03 1980 DD MM AÑO	Número exterior: 202 Número interior: 1
Lugar de nacimiento: JALISCO	
Nacionalidad (país): MEXICO	
Porcentaje (%) y tipo de participación: 100 %	
Teléfono (Op. móvil): 4499182609	
Extensión (Op. móvil):	
Teléfono móvil (Op. móvil): 4497696927	
Correo electrónico (Op. móvil): bjmorflus@hotmail.com	
Domicilio Legal o Particular	
Código postal: 20000	
Calle: IGNACIO ALLENDE	
Número exterior: 202 Número interior: 1	
Colonia: CENTRO	
Municipio o Alcaldía: AGUASCALIENTES	
Estado: AGUASCALIENTES	
País: MEXICO	

EDUCACIÓN

INDAUTOR-01-001


el venado

OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN
 EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

13/08/2024

En caso de ser más de un autor, presentar la hoja adjunta RPDA-01-A1
 "De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46 fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)".

Contacto:
 Puebla #143, Col. Roma Norte,
 Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700,
 Ciudad de México
 Tel. 5536018210 y 16 8002283400

Página 1 de 4

GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA



CONAMER



INDAUTOR



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

gob.mx

Instituto Nacional del Derecho de Autor
Dirección del Registro Público del Derecho de Autor

RPDA-01

¿El Titular es el mismo Autor?	<input checked="" type="radio"/> Sí (señala la casilla)	<input type="radio"/> No (señala la casilla)
Titular del Derecho Patrimonial de la Obra		
Datos Generales		Domicilio Legal o Particular
CURP (opcional):		Código postal:
RFC:		Calle:
Nombre(s):		Número exterior:
Primer apellido:		Número interior:
Segundo apellido:		Colonia:
Sexo:		Municipio o Alcaldía:
Fecha de nacimiento: DD MM AAAA		Estado:
Lugar de nacimiento:		País:
Nacionalidad (opcional):		
Porcentaje (%) y tipo de participación: %		INDAUTOR-01-001
Teléfono (opcional):		
Extensión (opcional):		
Teléfono móvil (opcional):		
Correo electrónico (opcional):		

En caso de ser más de un titular, presentar la hoja adjunta RPDA-01-A1

GOBIERNO DE MÉXICO | CULTURA | CONAMER | INDAUTOR

Contacto:
Puebla #143, Col. Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700,
Ciudad de México
Tel. 5536018210 y 16 8002283400

Página 2 de 4



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO ROR-10-24

gob.mx

Instituto Nacional del Derecho de Autor
Dirección del Registro Público del Derecho de Autor

RPDA-01

Representante Legal

Datos Generales	
CURP (Opcional):	
RFC:	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Teléfono (opcional):	
Extensión (opcional):	
Teléfono móvil (opcional):	
Correo electrónico (opcional):	
¿A quién representa?:	

Domicilio Legal	
Código postal:	
Calle:	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
Municipio o Alcaldía:	
Estado:	
País:	

Persona para recibir notificaciones (Gestor)

Datos Generales	
CURP (Opcional):	
RFC (Opcional):	

Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:

Datos de la Obra

Título: SOY CALACA
Síntesis: FIGURAS ALEGÓRICAS PARA DESFILE DE GRAN FORMATO

INDAUTOR-01-001

Contacto:
Puebla #143, Col. Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700,
Ciudad de México
Tel. 5536019210 y 16 8002283400

Página 3 de 4

GOBIERNO DE MÉXICO | CULTURA | CONAMER | INDAUTOR



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

gob.mx

Instituto Nacional del Derecho de Autor
Dirección del Registro Público del Derecho de Autor

RPDA-01

Rama			
(Señale en una opción, salvo en el caso de combinadas y/o)			
<input type="radio"/> Literaria	<input type="radio"/> Pictórica	<input type="radio"/> Historieta	<input type="radio"/> Programa de televisión
<input type="radio"/> Musical con letra	<input type="radio"/> Dibujo	<input type="radio"/> Arquitectónica	<input type="radio"/> Programa de cómputo
<input type="radio"/> Musical sin letra	<input checked="" type="radio"/> Escultórica	<input type="radio"/> Cinematográfica	<input type="radio"/> Fotográfica
<input type="radio"/> Dramática	<input type="radio"/> De carácter plástico	<input type="radio"/> Audiovisual	<input type="radio"/> Arte aplicado
<input type="radio"/> Danza	<input type="radio"/> Caricatura	<input type="radio"/> Programa de radio	<input type="radio"/> Base de datos

¿Se ha dado a conocer? No Sí Fecha: DD | MM | AAAA Es primigenia Es derivada

En caso de ser derivada, señale de qué tipo y los datos de la obra primigenia (Señale una opción)				
<input type="radio"/> Ampliación	<input type="radio"/> Arreglo	<input type="radio"/> Adaptación	<input type="radio"/> Compilación	<input type="radio"/> Colección
<input type="radio"/> Traducción	<input type="radio"/> Compendio	<input type="radio"/> Paráfrasis	<input type="radio"/> Transformación	
Título:				
Autor:				

En caso de ser más de una obra primigenia, solicitar la hoja adjunta RPDA-01-A2

Señale con una X los documentos que se acompañan					
<input type="radio"/> Documento que acredite la existencia de la persona moral. Especifique:	Número:	Fecha:	DD	MM	AAAA
<input type="radio"/> Documento que acredite la personalidad del representante legal. Especifique:	Número:	Fecha:	DD	MM	AAAA
<input type="radio"/> Copia de la identificación oficial del mandante, mandatario y testigos (solo en caso de que se presente como pliego).					
<input checked="" type="radio"/> Comprobante de pago de derechos.					
<input type="radio"/> Traducción al español de los documentos que se acompañan en idioma distinto.					
<input checked="" type="radio"/> Dos ejemplares de la obra (solo pliego).					
<input type="radio"/> Documento mediante el cual acredite la titularidad de los derechos patrimoniales sobre la obra (original). Especifique:	Número:	Fecha:	DD	MM	AAAA
<input type="radio"/> Sobre cerrado con los datos de identificación del autor (solo en caso de ser una obra escrita o grabación).					

Bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas que incurre quien declara con falsedad, manifiesto que son ciertos los datos anotados en esta solicitud y que no omito información alguna al respecto.

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales recibidos para la realización del presente trámite se encuentran protegidos de conformidad con lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que puede consultar nuestros avances de privacidad en el siguiente vínculo:
<http://indautor.gob.mx/avances-de-privacidad.php>

BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA

Nombre y firma del Solicitante o Representante Legal

INDAUTOR-01-001

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, hecha la inscripción, el interesado contará con un término de 30 días para reclamar la entrega del certificado y agotado este término deberá solicitar su entrega extemporánea, a través del trámite de Averiguaciones Registradas.

Contacto:
Puebla #143, Col. Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700,
Ciudad de México
Tel. 5536018210 y 16 8002283400

Página 4 de 4

GOBIERNO DE MÉXICO | CULTURA | CONAMER | INDAUTOR



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

8. Opinión positiva ante el Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes y manifiesto bajo protesta de decir verdad de que no cuenta con empleados inscritos en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como registrados ante el Instituto de Seguridad Social en términos de lo dispuesto con el artículo 13 de la Ley del Seguro Social del proveedor: "BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA".



Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

24NE1073261

Clave R.F.C.

BABB800326IWA

Nombre, Denominación o Razón social

BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 18 de septiembre de 2024 a las 18:21 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27, y 30 días naturales a partir de su omisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebasa de 40 UMAs elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente esté inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

Cadena Original
II BABB800326IWA|24NE1073261|18-09-2024|Pl|00001088888800000031||

Sello Digital

HadT+oLeEbgZ79HCLXvb8NnWaZogdPSiZE7cWe4G5UGcUusO6WRw+IaoNun/UhZgi4fQHH37JmrNFbdTNML8vW7PpaubppSlaP12PMFTP.JpJ+HATnHgGjxt5y1fieawQnDO11OnPyY1igQrLPlNz5FcHeW0lz+CtzpP1OyCqKYsogwv6A8YStTxJVs91Vpxu5Gho8WnvSzSASE/1Z+0wNSd2ss4A/KTMV87pLcPbz3DxOunw5szZinYtCYMgkGkH7G1+5r/A19cTE/bAJG/Tqq0+51ZgnKGCTTpfeYrzsuz+AQtzUXIP35iQp5clsJAgaFO==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA

SAT



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO ROR-10-24

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentosat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm

Cadena Original
||BABB800326|WA|24NE1073251||18-09-2024||PI|00001088888800000031||



Sello Digital

Ha4T-eLbEbgsZ79HCLXvb8NnWaZogdPSiZE7cWe4G5UGcUusO6WRw+IaoNun/UhZgi4fQHH37JmrNFbdTNMLBvW7PpaubppSlaP12PMFTUpj-+IATHfHgGgx/5y1f0iawQnDQ11OhPyY1lgQrLPnZ5FcHeW0lz+CfzpP1OyCqKYjsqQwv6ABYSITxJVs91VPxu5Gho8WnvSzsASE/1Z+0wNSdZss4AkTMVB7plxLcP3z3DQxDunw5szZlnlY/tQYMcgkGkH7GI-5r/A19cTE/bAjG/Tqq0+51ZgnKGCTTpeFYrZszug+AQtzUXIP35lQp5ctsJAgaFQ==

GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA

SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Página 2 de 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-10-24

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE
OBLIGACIONES

Aguascalientes, Ags., a miércoles, 18 de septiembre de 2024

CONSTANCIA DE OBLIGACIONES No. 172813/2024

Esta Dirección General de Recaudación adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en atención a su solicitud de fecha miércoles, 18 de septiembre de 2024, a través de la cual solicita la expedición de "Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y de Existencia de Créditos Fiscales en Ingresos Coordinados en materia fiscal federal", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º y 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, vigente, artículos 13 primer y segundo párrafos, y 14 primer y segundo párrafos de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y cuarto, así como Décima primer párrafo fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, de fecha 22 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2015, Artículos 1, 4, 5 primer párrafo, 8 primer párrafo, fracción V, 11, 12 primer párrafo, fracción III, 13, 21, 24 primer párrafo, fracciones III, X, 26 primer párrafo, fracciones VI, VIII, XIV, XL,XLI y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal vigente, Publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de septiembre de 2022 y reformado mediante Decreto publicado el 31 de diciembre de 2022, en el mismo órgano oficial de difusión; 1, 2, 3, 4, 5 primer párrafo fracción I inciso B), 6,13 primer párrafo fracciones I, IV, VI, VIII, XIII, XVII, XX, XXII, XXVI y XXXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes vigente, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 30 de diciembre de 2022, vigente en relación con el artículo 8 primer párrafo fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2023 y para los efectos del artículo 71 primer párrafo, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente y el artículo 29 primer párrafo fracción IV y Sexto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente, se informa lo siguiente:

Contribuyente: BRAULIO JACOBOS BAUTISTA BARBA

Registro Federal de Contribuyentes: BABB800326IWA

Como resultado de la revisión de su situación fiscal practicada en los sistemas electrónicos Institucionales de esta Secretaría el día miércoles, 18 de septiembre de 2024, se hace constar lo siguiente:

Se emite opinión positiva en virtud de que el contribuyente **SE ENCUENTRA AL CORRIENTE** con las obligaciones relacionadas con la presentación de declaraciones, señalando que no se cuenta con registro de créditos fiscales firmes a su cargo, respecto de las contribuciones Estatales que son controlados por esta Secretaría de Finanzas.

La opinión contenida en el presente documento, no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual esta Secretaría se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal del Estado así como en el Código Fiscal de la Federación, sino únicamente se emite para efectos de estar en aptitud de celebrar contratos con la Administración Pública Estatal, así como para la prestación, uso o aprovechamiento, o explotación que sea susceptible de concesionarse por el Gobierno Estatal.

Los datos personales contenidos en los sistemas de esta Secretaría de Finanzas, se encuentran protegidos, conforme a lo dispuesto por el artículo 6, 18, 19, 22 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La presente constancia, tendrá una vigencia de 60 días naturales, contados a partir de su expedición.

CADENA ORIGINAL

|| 172813 || BABB800326IWA || opinión positiva || 18/09/2024 06:34:29 p.m. ||

SELLO DIGITAL

MII0AzADAgEAMIIN+gYJKoZlhvcNAQcCoIIN6zCCDecCAQMxDzANBglhgkBZQMEAqEFADCCaIEGCyq
GSib3DQEJEAEElCCEASCAgvwgllAgEBBgrBqEEAcdzAgEwMTANBglhgkBZQMEAqEFAAQgu9IHK
RBij4FzOxZizzUTWsrwYlegwXpocus6XZH318wCAyBjUxgPMjAyNDASMTgyMzQxNDRaAgIg1wMku6
d1n6CCAAokggGMIIIBmzEXMBUGA1UEBwwQOQudvQVNDQoxJRU5URVmxFzAVBqgMDkFHvU



449 910 25 25



Av. de la Convención Ofc. # 102

Exq. Alfonso Cárdenas del Campo CP 20100





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

CARTA IMSS

11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.



SECRETARIA DE TURISMO
PASEO DE LA FERIA No.103
COL. SAN MARCOS
AGUASCALIENTES
MTRA. GLORIA MARIA ROMO CUESTA
SECRETARIA DE TURISMO

El que suscribe, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que de momento **no cuento** con empleados, ya que las actividades que realizo son de manera independiente o en conjunto con mi familia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Seguro Social.

Artículo 13. Voluntariamente podrán ser sujetos de aseguramiento al régimen obligatorio:

- I. Los trabajadores en industrias familiares y los independientes, como profesionales, comerciantes en pequeño, artesanos y demás trabajadores no asalariados;
- II. Los trabajadores domésticos;
- III. Los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios;
- IV. Los patrones personas físicas con trabajadores asegurados a su servicio, y
- V. Los trabajadores al servicio de las administraciones públicas de la Federación, entidades federativas y municipios que estén excluidas o no comprendidas en otras leyes o decretos como sujetos de seguridad social.

Mediante convenio con el Instituto se establecerán las modalidades y fechas de incorporación al régimen obligatorio, de los sujetos de aseguramiento comprendidos en este artículo.

Dichos convenios deberán sujetarse al reglamento que al efecto expida el Ejecutivo Federal.

Derivado de los anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no cuento con empleados registrados ente el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), por tal motivo no me encuentro obligado conforme a lo dispuesto por el artículo 29 fracciones I y II de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores

"Artículo 29.- Son obligaciones de los patrones:

I.- Proceder a inscribirse e inscribir a sus trabajadores en el Instituto y dar avisos a que se refiere el Artículo 31 de esta Ley; Los patrones estarán obligados, siempre que contraten a un nuevo trabajador, a solicitarle su número de Clave Única de Registro de Población.

BRAULIO BATISTA BARBA



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

CARTA IMSS

Los patrones inscribirán a sus trabajadores con el salario que perciban al momento de su inscripción.



Sin otro particular que agregar al presente, agradezco la atención que se sirva brindar:

ATENTAMENTE

BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA
ARTISTA PLÁSTICO

BRAULIO BATISTA BARBA



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

9. Manifiesto de no incumplimiento de contrato.

CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES

11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.



SECRETARIA DE TURISMO
PASEO DE LA FERIA No.103
COL. SAN MARCOS
AGUASCALIENTES
MTRA. GLORIA MARIA ROMO CUESTA
SECRETARIA DE TURISMO

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en incumplimiento de contrato en cualquier orden de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier Entidad Federativa, que no se me ha cancelado o suspendido el registro en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, que no se me ha rescindido algún CONTRATO por causas imputables a mi representada, que no me encuentro inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona, que no se me han aplicado penas convencionales por atraso en el cumplimiento de contratos en cualquier orden de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier Entidad Federativa durante los tres últimos años contados hacia atrás a la fecha de expedición del presente documento en procedimientos de contratación o celebrar CONTRATOS regulados por la LEY.

ATENTAMENTE

BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA/STUDIO B
ARTISTA PLÁSTICO

BRAULIO BATISTA BARBA



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

A continuación, se procede a evaluar la solicitud de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, para llevar a cabo la contratación del “**Servicio de organización, diseño, fabricación de figuras alegóricas para ser movilizadas manualmente por personal del staff y ejecución del desfile del Festival Cultural de Calaveras, Titulado “Soy Calaca” en su Edición 2024**”, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios vigente, de acuerdo a los siguientes:

CONSIDERANDO:

- 1. Competencia.** Que esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 5° fracción III inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes vigente, toda vez que es atribución de este H. Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en auge a lo establecido para tal efecto en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás normatividad aplicable.
- 2. Procedencia.** Resulta procedente someter a consideración de este H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes la contratación del “**Servicio de organización, diseño, fabricación de figuras alegóricas para ser movilizadas manualmente por personal del staff y ejecución del desfile del Festival Cultural de Calaveras, Titulado “Soy Calaca” en su Edición 2024**”, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, solicitado por la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes; por consiguiente y en auge a lo dispuesto por el artículo 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, es facultad de este H. Comité, resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente la contratación de adquisición o arrendamiento de bienes muebles y servicios previstos en el artículo 63 fracción I de la referida Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y toda vez que de acuerdo al monto de la requisición de compra con número **RS/0000729/2024** emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), sobrepasa las 15,000 veces el valor diario de la UMA, resulta procedente someter la presente solicitud al análisis de este H. Cuerpo Colegiado.

Recayendo en la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, las atribuciones para la coordinación y recepción de dicha contratación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

artículo 4° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, lo anterior por ser el ejecutor del gasto y por ser el responsable de la ejecución, validación y comprobación del gasto.

3.- Análisis. Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este H. Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

A) La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, dicta lo siguiente:

"Artículo 2°. El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado."

...

"Artículo 5°. La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos desconcentrados, subordinados a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o a la Dependencia que ésta determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso."

...

"Artículo 12. Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

XII. Secretaría de Turismo. - SECTUR;

..."



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

"Artículo 13. Al frente de cada Dependencia habrá un Titular que, para el despacho de los asuntos que le competan, se auxiliará con las siguientes unidades administrativas:

- I. Subsecretarios;
- II. Coordinadores Generales;
- III. Directores Generales;
- IV. Coordinadores de Área;
- V. Jefes de Departamento, Oficina, Sección y/o Mesa; y
- VI. Prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría.

Lo anterior en términos de lo dispuesto por esta Ley, cuando así lo señalen sus respectivos reglamentos interiores y lo determinen sus presupuestos."

...

"Artículo 21. Las Dependencias y sus Unidades Administrativas, se regirán por las normas legales aplicables a su funcionamiento, por las disposiciones del Reglamento Interior correspondiente y por sus manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Pùblico."

"Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:

- I. Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;
- II. Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;
- ...
- XII. Celebrar aquellos contratos que la legislación aplicable les permita, sin transgredir las facultades que se otorgan en esta Ley y demás disposiciones vigentes;
- XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

...

RP

Ar



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

XXVIII. *Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos.*"

...

"Artículo 25. Los Titulares y servidores públicos de las Dependencias y de las Unidades Administrativas respectivas deberán ejercer sus atribuciones en estricto apego a los principios rectores de la Administración Pública Estatal."

...

"Artículo 37. A la Secretaría de Turismo corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado;

II. Organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado;

...

V. Participar coordinadamente en los programas y acciones turísticas que realicen las Autoridades Federales, los Ayuntamientos y los sectores social y privado;

...

XXXII. Participar, conjuntamente con las Autoridades Federales en la materia, las diversas acciones que se diseñen para alentar al turismo nacional y extranjero hacia los atractivos turísticos locales;

...

XXXIV. Coadyuvar para organizar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones, excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado con las autoridades competentes;

...



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

XLII. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias."

B) Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes:

"Artículo 1º.- La presente Ley es de orden público, interés social y tiene como objeto regular la organización, fomento y desarrollo de la actividad turística, correspondiendo su aplicación al Poder Ejecutivo, por conducto del titular de la Secretaría de Turismo."

...

"Artículo 5º.- La Secretaría, además de las atribuciones señaladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, tendrá las siguientes:

...

II. Formular el Programa Estatal de Turismo, de acuerdo a los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional de Turismo;

...

XII. Realizar una labor permanente de promoción y difusión, tanto de los centros y zonas de interés turístico, como de los valores culturales del Estado, considerados estos como atractivos turísticos;

XIII. Promover el turismo en general, que propicie el desarrollo sustentable con impacto económico, social y cultural de los centros y zonas de interés turístico de la Entidad, preservando el patrimonio turístico, el medio ambiente, la biodiversidad y los ecosistemas;

..."

...

"Artículo 11.- Para determinar la calidad de los servicios prestados, se tomarán como referencia las Normas Oficiales Mexicanas, o en su ausencia, las establecidas por organismos internacionales, salvo que el prestador de servicios haya descrito ostensiblemente las características y la forma en que se preste el servicio."



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

C) Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes:

“Artículo 2°. - La Secretaría de Turismo es una dependencia de la Administración Pública Centralizada del Estado, que tiene a su cargo las atribuciones y facultades que le encomiendan expresamente, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes y su Reglamento, así como las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y convenios vigentes que estén relacionados con la actividad turística en la Entidad.

La Secretaría de Turismo deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios rectores establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, así como del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.”

...

“Artículo 9. - La representación legal de la Secretaría y el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, corresponden originalmente al Titular, así como los asuntos que le encomiende el Gobernador, el Secretario General de Gobierno o el Coordinador General de Gabinete, según corresponda.”

“Artículo 10.- El Titular tendrá las siguientes facultades:

...

XXXII. Supervisar la administración correcta de los recursos asignados a cada una de las áreas a su cargo, vigilando que su ejecución se realice para las acciones, planes y programas propios de la Secretaría;

...

XXXVIII. Las demás que le atribuyan expresamente la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, las disposiciones legales aplicables, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y contratos, así como aquellas otras que le encomiende el Gobernador del Estado.”

...

“Artículo 15.- La Dirección General de Promoción, Proyectos Turísticos y Visitantes tendrá las siguientes atribuciones:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

I. Fomentar e impulsar el desarrollo turístico del Estado en coordinación con la Secretaría de Turismo Federal y otras dependencias públicas o instituciones privadas nacionales o internacionales;

...

III. Instrumentar proyectos regionales con base en los atractivos existentes en la región que permitan el desarrollo turístico en el Estado;

...

VI. Organizar y fomentar, previo acuerdo del Titular, la participación del Estado en ferias, exposiciones, congresos y demás eventos de carácter turístico que se celebren dentro y fuera del país;

...

XII. Propiciar la participación de los prestadores de servicios turísticos en los programas de promoción y fomento que proponga o lleve a cabo la Secretaría;

...

XXV. Promover el desarrollo de proyectos turísticos, concretando acciones para su correcta operación en beneficio del Estado;

XXVI. Organizar, coordinar y supervisar la realización del Festival de Calaveras, así como todas las Ferias y Festivales organizados por la Secretaría, participando en la comercialización de los espacios en los cuales se llevan a cabo conforme a la normatividad de la materia;

..."

"Artículo 19.- La Coordinación Administrativa tendrá las siguientes atribuciones:

...

XLI. Coordinar y supervisar la administración de recursos para la realización del Festival de Calaveras, así como todas las Ferias y Festivales organizados por la Secretaría, participando en la comercialización de los espacios en los cuales se lleva a cabo, conforme a la normatividad de la materia; ..."



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

Con base en los ordenamientos anteriormente citados podemos constatar que la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, es una Dependencia Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, encargada de dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico, así como de organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado, sin dejar de lado que dicha norma le impone también la tarea de organizar, coordinar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones, excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado. Por lo anterior, esta Dependencia en la diversidad de temas relacionados con el sector turístico y en el caso que nos ocupa tiene dentro de sus facultades y atribuciones el organizar, coordinar y supervisar la realización del Festival de Calaveras, así mismo debe coordinar y supervisar la administración de recursos para la realización de dicho festival, conforme a la normatividad de la materia; con el fin de incrementar la derrama económica y el número de visitantes a nuestro Estado.

Por tal motivo el objeto de esta contratación es insertar al Estado de Aguascalientes en la dinámica global, nacional y como líder en la región; desarrollar la infraestructura que eleve la competitividad del Estado y de las regiones que lo conforman, incluyendo la zona metropolitana de Aguascalientes, mediante la atracción de inversiones, el desarrollo empresarial y el emprendimiento en los sectores del campo, la industria, el turismo, el comercio y los servicios, para el crecimiento integral de la población.

En virtud de lo anterior, es que se requiere la contratación del **“Servicio de organización, diseño, fabricación de figuras alegóricas para ser movilizadas manualmente por personal del staff y ejecución del desfile del Festival Cultural de Calaveras, Titulado “Soy Calaca” en su Edición 2024”**, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, solicitado por la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, como ejecutor del gasto y Ente Requiere encargado de la ejecución, validación y comprobación del gasto tal como se establece en el artículo 4º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, responsabilidad de la misma Secretaría.

4. Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto y previa investigación de mercado efectuada como Ente Requiere, la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, determinó que requiere la contratación del **“Servicio de organización, diseño, fabricación de figuras alegóricas para ser movilizadas manualmente por personal del staff y ejecución del desfile del Festival Cultural de Calaveras, Titulado “Soy Calaca” en su Edición 2024”, por una**



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

cantidad autorizada de **\$3'248,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

5. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisición número **RS/0000729/2024**, emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) la contratación del **“Servicio de organización, diseño, fabricación de figuras alegóricas para ser movilizadas manualmente por personal del staff y ejecución del desfile del Festival Cultural de Calaveras, Titulado “Soy Calaca” en su Edición 2024”**, corresponde al monto previsto para el procedimiento de Licitación Pública, sin embargo se encuentra dentro de los supuestos de Excepción previstos en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

6. Que conforme al oficio número **ST/DGA/422/24**, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, suscrito por la Mtra. Gloria María Romo Cuesta, en su carácter de Secretaria de Turismo del Estado de Aguascalientes, solicita que la contratación se efectúe a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, conforme a lo siguiente:

“...

Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 3º fracción IX, 4º párrafo segundo, 60 párrafo segundo y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; 2º, 5º, 11, 12 fracción XII, 13, 21, 22 fracciones I, II, XII, XIII y XXVII, 25 y 37 fracciones I, II, V, XXXII, XXXIV y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 1º, 5º fracciones II, XII y XIII y 11º de la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes; 2º, 9º, 10º fracciones XXXII y XXXVIII, 15 fracciones I, III, VI, XII, XXV y XXVI y 19 fracción XLI del Reglamento de la Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes; 1º, 9º fracción I y 13 fracción III del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes; así como lo establecido en el Eje 3. Tierra buena en el Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027, por este medio respecto de la Requisición No. RS/0000729/2024, en la cual se plasma la solicitud emitida por ésta Dependencia, requerimos la contratación del servicio de organización, diseño, fabricación de figuras alegóricas para ser movilizadas manualmente por personal del staff y ejecución del desfile del Festival Cultural de Calaveras, titulado “Soy Calaca” en su edición 2024.

REQUISICIÓN RS/0000729/2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	DESFILE: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL DESFILE.	SERVICIO	1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE FIGURAS ALEGÓRICAS PARA SER MOVILIZADAS MANUALMENTE POR PERSONAL DEL STAFF Y EJECUCIÓN DEL DESFILE DEL FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS, TITULADO "SOY CALACA" EN SU EDICIÓN 2024.

EL DESFILE DE CALAVERAS DEBERÁ INCLUIR:

- CONCEPTUALIZACIÓN DE EVENTO
- DISEÑO Y FABRICACIÓN DE 1 PENDÓN PRINCIPAL CON EL NOMBRE DEL DESFILE "SOY CALACA".
- DISEÑO Y FABRICACIÓN DE 11 PENDONES CON EL NOMBRE DE CADA FIGURA ALEGÓRICA
- FABRICACIÓN DE 11 FIGURAS ALEGÓRICAS CON ACENTOS DE ILUMINACIÓN, PARA SER MOVILIZADAS MANUALMENTE POR PERSONAL DEL STAFF.
- 11 COMPARSAS GENERALES CON 20 INTEGRANTES POR COMPARSA, INTERCALADOS ENTRE LAS FIGURAS ALEGÓRICAS.
- 6 COMPARSAS ESPECIALES CON 15 INTEGRANTES POR COMPARSA, CON CARACTERIZACIÓN Y VESTUARIOS ESPECÍFICOS DEL DESFILE INTERCALADOS ENTRE CADA FIGURA ALEGÓRICA.
- 11 GRUPOS MUSICALES (2 MARIACHIS, 2 BANDAS SINALOENSES, 1 BATUCADA, 1 ESTUDIANTINA Y 5 MARCHING BAND) INTERCALADOS ENTRE CADA FIGURA ALEGÓRICA.
- STAFF DE 25 PERSONAS ENCARGADAS DE LA REALIZACIÓN DEL RECORRIDO, LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DEL DESFILE.

APLICA PARA TODAS LAS FIGURAS ALEGÓRICAS:

-MEDIDAS: DE ALTO 4.20 METROS COMO MÁXIMO Y 3 METROS COMO MÍNIMO, Y DE LARGO 8 METROS COMO MÁXIMO Y 5 METROS COMO MÍNIMO, CON UNA ANCHURA DE 4 METROS COMO MÁXIMO Y 3 METROS COMO MÍNIMO.

TODAS LAS FIGURAS ALEGÓRICAS CONTARÁN CON UNA ESTRUCTURA INTERNA, ELABORADOS CON MATERIALES DE CALIDAD PARA LOGRAR ACABADOS INNOVADORES Y LLAMATIVOS EN CADA UNO DE LOS DISEÑOS, MATERIALES Y TÉCNICAS MIXTAS ORIGINALES DEPENDIENDO EL TEMA Y DISEÑO DE CADA FIGURA, LOS MATERIALES QUE SE PODRÁN UTILIZAR SON LOS SIGUIENTES: ESTRUCTURAS METÁLICAS SOLDADAS (HERRERIA), ILUMINACIÓN, ESTRUCTURAS ELABORADAS A BASE DE MADERAS, MDF, POLIESTIRENO, POLIURETANO EXPANDIDO Y COMPUESTO, FIBRA DE VIDRIO, FIBRAS TEXTILES, PINTURAS VINÍLICAS, PINTURAS ACRÍLICAS, ESMALTES, TEXTILES, ESPUMAS, LAMINADOS Y BARNICES, PAPEL VARIOS, PLÁSTICOS, ADHESIVOS, ENTRE OTROS.

NOTA: LOS MATERIALES ANTES DESCritos SON ENUNCIATIVOS Y NO LIMITATIVOS PARA SU UTILIZACIÓN.

FECHA DEL EVENTO: 02 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

HORARIO DE INICIO: 20:00 HORAS.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

CON AL MENOS 15 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN, DEBERÁN ESTAR LAS COMPARSAS, FIGURAS ALEGÓRICAS, STAFF Y GRUPOS MUSICALES EN SUS POSICIONES PARA DAR INICIO.

EL DESFILE INCLUIRÁ:

1 ESCALETA DEL DESFILE DE CALAVERAS EN SU EDICIÓN 2024, EL CUAL DEBERÁ CONTENER: NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS 11 FIGURAS ALEGÓRICAS.

EL DESFILE DEBERÁ TENER LA ESTRUCTURA SIGUIENTE:

COMPARSA INICIAL:

PENDÓN PRINCIPAL CON EL NOMBRE DEL DESFILE: "SOY CALACA"

1.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA POLICÍA

1 COMPARSA GENERAL Y 1 MARCHING BAND

2.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA AGRICULTOR

1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 MARCHING BAND

3.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA EMPRESARIA

1 COMPARSA GENERAL Y 1 BANDA SINALOENSE

4.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA INDUSTRIAL

1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 BATUCADA

5.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA DOCTORA

1 COMPARSA GENERAL Y 1 ESTUDIANTINA

6.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERAS EN FAMILIA

1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 MARCHING BAND

7.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERITA ESTUDIANTE

1 COMPARSA GENERAL Y 1 MARIACHI

8.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERITA DEPORTISTA

1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 BANDA SINOALENSE

9.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERAS MAYORES

1 COMPARSA GENERAL Y 1 MARCHING BAND

10.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERAS TURISTAS

1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 MARIACHI

11.- FIGURA ALEGÓRICA: CALAVERA IA

1 COMPARSA GENERAL, 1 COMPARSA ESPECIAL Y 1 MARCHING BAND

NOTAS: SE ANEXAN LOS DISEÑOS.

-EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR: LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL DESFILE EN TIEMPO Y FORMA, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

-LUGAR DEL EVENTO (DESFILE): EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES: CALLE FRANCISCO I. MADERO ESQUINA CON EZEQUIEL A. CHÁVEZ HASTA LLEGAR A LA EXPLANADA DE LA PLAZA PATRIA, BAJANDO POR LA CALLE JUAN DE MONTORO Y TERMINA EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

**-VISITAS DE INSPECCIÓN: PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES REALIZARÁ INSPECCIONES TÉCNICAS
DEL AVANCE DEL SERVICIO REQUERIDO.**

Se solicita que dicha contratación se lleve a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción con el proveedor "Braulio Jacobo Bautista Barba" por un importe de \$ 3,248,000.00 monto que incluye el I.V.A. correspondiente, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la cual a la letra establece:

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".

En virtud de lo anterior, se actualiza el supuesto previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que la contratación del "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE FIGURAS ALEGÓRICAS PARA SER MOVILIZADAS MANUALMENTE POR PERSONAL DEL STAFF Y EJECUCIÓN DEL DESFILE DEL FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS, TITULADO "SOY CALACA" EN SU EDICIÓN 2024", el cual incluye: conceptualización de evento, diseño y fabricación de 1 pendón principal con el nombre del desfile "Soy Calaca", diseño y fabricación de 11 pendones con el nombre de cada figura alegórica, fabricación de 11 figuras alegóricas con acentos de iluminación, para ser movilizadas manualmente por personal del staff, 11 comparsas generales con 20 integrantes por comparsa, intercalados entre las figuras alegóricas, 6 comparsas especiales con 15 integrantes por comparsa, con caracterización y vestuarios específicos del desfile intercalados entre cada figura alegórica, 11 grupos musicales (2 mariachis, 2 bandas sinaloenses, 1 batucada, 1 estudiantina y 5 marching band) intercalados entre cada figura alegórica y staff de 25 personas encargadas de la realización del recorrido, logística y organización del desfile; solo puede llevarse a cabo la contratación con el proveedor "BRAULIO JACOB BAUTISTA BARBA", ya que cuenta con los derechos exclusivos por tratarse de obra de arte en forma única, de conformidad por los artículos 5°, 11, 12 y 13 de la Ley Federal del Derecho de Autor, lo anterior consta en la solicitud de registro de la obra realizado ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y carta compromiso que obra en el expediente suscrita por parte del proveedor mediante la cual se obliga a entregar el certificado de registro una vez que le sea entregado por parte del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Toda vez que no es posible realizar la contratación del "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE FIGURAS ALEGÓRICAS PARA SER MOVILIZADAS MANUALMENTE POR PERSONAL DEL STAFF Y EJECUCIÓN DEL DESFILE DEL FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS, TITULADO "SOY CALACA" EN SU EDICIÓN 2024", con alguna otra persona y/o empresa diversa a "BRAULIO JACOB BAUTISTA BARBA", es que se requiere que la contratación se efectúe bajo el supuesto jurídico previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que existe solicitud de registro de la obra realizado ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y carta compromiso de obra en el expediente suscrita por parte del proveedor



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

mediante la cual se obliga a entregar el certificado de registro una vez que le sea entregado por parte del Instituto Nacional del Derecho de Autor, motivo por el cual se propone la contratación con el proveedor "BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA", debido a que implica la creación de obras de artísticas, que por su naturaleza es proveedor único, pues atañe a una persona o personas determinadas e insustituibles, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5°, 11, 12 y 13 de la Ley Federal del Derecho de Autor; mismos que se transcriben a continuación:

"Artículo 5. La protección que otorga esta Ley se concede a las obras desde el momento en que hayan sido fijadas en un soporte material, independientemente del mérito, destino o modo de expresión.

El reconocimiento de los derechos de autor y de los derechos conexos no requiere registro ni documento de ninguna especie ni quedará subordinado al cumplimiento de formalidad alguna."

...

"Artículo 11. El derecho de autor es el reconocimiento que hace el Estado en favor de todo creador de obras literarias y artísticas previstas en el artículo 13 de esta Ley, en virtud del cual otorga su protección para que el autor goce de prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial. Los primeros integran el llamado derecho moral y los segundos, el patrimonial."

"Artículo 12. Autor es la persona física que ha creado una obra literaria y artística."

"Artículo 13. Los derechos de autor a que se refiere esta Ley se reconocen respecto de las obras de las siguientes ramas:

6. Escultórica y de carácter plástico;"

...

Es así que, de conformidad con los preceptos legales invocados, esta Secretaría solicita al H. comité autorizar la excepción y realizar el procedimiento por medio de una Adjudicación Directa por Excepción, toda vez que se actualiza en el supuesto de excepción establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

..." (Se reproduce)

Según lo expuesto en el oficio antes transscrito, es que se determina la actualización de lo previsto en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que establece que se podrá seguir el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN**, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, es así que mediante oficio número **ST/DGA/422/24** y justificación anexa al mismo, la Secretaría de Turismo del Estado de



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

Aguascalientes, a través de su titular, expone los motivos y fundamentos que acreditan este supuesto de excepción, ya que para la contratación del “**Servicio de organización, diseño, fabricación de figuras alegóricas para ser movilizadas manualmente por personal del staff y ejecución del desfile del Festival Cultural de Calaveras, Titulado “Soy Calaca” en su Edición 2024**”, solo puede llevarse a cabo con el proveedor “**BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA**”, toda vez que cuenta con los derechos exclusivos por tratarse de obra de arte en forma única, de conformidad por los artículos 5°, 11, 12 y 13 de la Ley Federal del Derecho de Autor, lo anterior consta en la solicitud de registro de la obra realizado ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y carta compromiso que obra en el expediente suscrita por parte del proveedor mediante la cual se obliga a entregar el certificado de registro una vez que le sea entregado por parte del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Por lo anterior y toda vez que no es posible realizar la contratación con alguna otra persona y/o empresa diversa a “**BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA**”, es que se requiere que la contratación solicitada se efectúe bajo el supuesto jurídico previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que existen derechos de exclusividad a favor del proveedor “**BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA**”.

7. Acreditación de los Criterios establecidos en los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes:

Conforme a lo establecido en los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que se actualiza el supuesto para realizar dicha prestación del servicio a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, conforme lo establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan los principios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:

Economía	Para la contratación del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE FIGURAS ALEGÓRICAS PARA SER MOVILIZADAS MANUALMENTE POR PERSONAL DEL STAFF Y EJECUCIÓN DEL DESFILE DEL FESTIVAL CULTURAL DE
----------	--



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

	<p>CALAVERAS, TITULADO “SOY CALACA” EN SU EDICIÓN 2024”, se efectuó una investigación de mercado la cual arrojó como resultado que el proveedor “BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA”, cuenta con los derechos exclusivos por tratarse de obra de arte, lo anterior consta en la solicitud de registro de la obra realizado ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y carta compromiso de obra en el expediente suscrita por parte del proveedor mediante la cual se obliga a entregar el certificado de registro una vez que le sea entregado por parte del Instituto Nacional del Derecho de Autor, por lo cual no es posible la contratación con proveedores diversos. Aunado a lo anterior, otros proveedores “Eduardo Gómez Trejo” y “Gabriela Herrera Pelayo” no cuentan con los derechos de la obra para la organización del desfile titulado “Soy Calaca” para llevarse a cabo en el “Festival Cultural de Calaveras” en su Edición 2024. Se acredita el criterio de economía al contratar con dicho proveedor, ya que, cuenta con los derechos de exclusividad. Por lo tanto no es posible llevar a cabo ningún otro tipo de procedimiento de contratación ya que solo existe un proveedor facultado legalmente para ofertar el servicio requerido, además que de llevarse a cabo un procedimiento de licitación atendiendo el monto de la contratación, se generarían gastos relativos a la operatividad para su realización por el Estado de Aguascalientes tendría que destinar un presupuesto mayor para llevar a cabo la contratación, sin dejar de mencionar que dicho procedimiento resultaría ocioso.</p>
Eficacia	<p>El proveedor propuesto cuenta con los derechos de exclusividad por tratarse de obra de arte conforme a la solicitud de registro de la obra realizado ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y carta compromiso de obra en el expediente suscrita por parte del proveedor mediante la cual se obliga a entregar el certificado de registro una vez que le sea entregado por parte del Instituto Nacional del Derecho de Autor y esto permite evitar la generación de costos adicionales. Además, se consigue el logro de los objetivos que, para la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, plantea el Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027, con relación al programa de promoción turística. Se cumple con ello con las facultades contenidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, contribuyendo a un gasto eficaz de los recursos en</p>



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

	beneficio de la población del Estado de Aguascalientes y sus visitantes.
Eficiencia	Se propone para la presente contratación la Adjudicación Directa por Excepción, lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes como Ente Requiere, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la requisición número RS/0000729/2024 , la cual fue remitida a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 27 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal, la presente requisición fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
Imparcialidad	Para determinar al proveedor idóneo se llevó a cabo la investigación de mercado, enviando solicitud de cotización a los proveedores inscritos y refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal: " BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA ", " Eduardo Gómez Trejo " y " Gabriela Herrera Pelayo " proporcionándoles a todos la misma información, sin limitar su libre participación ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás, detectando que el único proveedor que cuenta con los derechos de autor para prestar el servicio requerido referente a la organización, diseño, fabricación de figuras alegóricas y ejecución del Desfile del Festival Cultural de Calaveras, " Soy Calaca " en su edición 2024, es " BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA ".
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra del proveedor: " BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA ", verificándose que no existen registros al respecto.

Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el párrafo cuarto de la Constitución Política de los



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

	Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en la página: http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el cual se constituye como un órgano de consulta y estudio respecto de las contrataciones cuyo monto corresponda al de Licitación, considerando que en términos del artículo 60 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, corresponde al Ente Requirente la selección del Procedimiento de Excepción y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley, por lo que una vez analizada la propuesta del Ente Requirente corresponde al H. Comité únicamente resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente con base en la información presentada por el Ente Requirente en términos del artículo 18 fracción II de la citada Ley en correlación con el artículo 3º fracción II del Manual de Integración y Funcionamiento del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

En consecuencia, una vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el Ente Requirente, se somete a consideración de este H. Comité para que manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, respecto la procedencia de la contratación del **“Servicio de organización, diseño, fabricación de figuras alegóricas para ser movilizadas manualmente por personal del staff y ejecución del desfile del Festival Cultural de Calaveras, Titulado “Soy Calaca” en su Edición 2024”**, a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN**, por actualizarse en el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley en cita, aunado a los artículos 3º fracción I, 4º último párrafo y 5º fracción III inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes vigente; este H. Comité procede a emitir los siguientes:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se acredita la necesidad de realizar la contratación del “**Servicio de organización, diseño, fabricación de figuras alegóricas para ser movilizadas manualmente por personal del staff y ejecución del desfile del Festival Cultural de Calaveras, Titulado “Soy Calaca” en su Edición 2024**” y se considera procedente realizarla a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, de acuerdo a la solicitud presentada por la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, por actualizarse en el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

SEGUNDO: Se autoriza por unanimidad de votos de los Integrantes presentes del H. Comité con derecho al mismo, realizar la contratación del “**Servicio de organización, diseño, fabricación de figuras alegóricas para ser movilizadas manualmente por personal del staff y ejecución del desfile del Festival Cultural de Calaveras, Titulado “Soy Calaca” en su Edición 2024**”, con el proveedor “**BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA**”, por la cantidad de **\$3'248,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente, mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN**, por actualizarse en el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad con los puntos considerativos expuestos, así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto de la orden del día aprobado.

TERCERO: Se instruye al Secretario Ejecutivo de este H. Comité para que proceda a instrumentar por conducto de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, la elaboración del pedido de compra y la notificación a la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, para la elaboración y formalización del contrato respectivo, con el proveedor “**BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA**”, bajo el supuesto jurídico establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para la contratación del “**Servicio de organización, diseño, fabricación de figuras alegóricas para ser movilizadas manualmente por personal del staff y ejecución del desfile del Festival Cultural de Calaveras, Titulado “Soy Calaca” en su Edición 2024**”, descrito en la requisición de compra con número **RS/0000729/2024**, emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**), por la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

Con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se somete a votación de los integrantes de este H. Comité de Adquisiciones que tienen facultad de emitir voto, para que de manera económica manifiesten su aprobación respecto de los resolutivos señalados.

Hecho ello, la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, da cuenta de que los resolutivos fueron aprobados por unanimidad de votos de los presentes con facultad de emitir voto.

Y habiendo manifestado todos los miembros del H. Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

5.- ASUNTOS GENERALES.

En virtud de que no hay asuntos generales y al ser todos los puntos de la orden del día, la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, procede a declarar clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia con firma autógrafa de los asistentes que así quisieron hacerlo, siendo las **quince horas con cuarenta y tres minutos** del día de su inicio.

PRESIDENTA:

SECRETARIO EJECUTIVO:

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO.

Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS.

Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

C. ANA GUADALUPE LÓPEZ LOERA.

Directora General Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes de Aguascalientes y Suplente del Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes, mediante Oficio SEFI 1949/2022 de fecha 04 de octubre de 2022.

LIC. AÍDA DEL CARMEN REYES NAVARRO.

Directora General de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes, y Suplente del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes, mediante Oficio No. PRES/038/2022 de fecha 05 de octubre de 2022.

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

VOCAL CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:

LIC. DEYANIRA IVONNE SALAZAR RANGEL.

Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes, y Suplente del Secretario de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes, mediante Oficio 2022-009-0117 de fecha 25 de octubre de 2022.

L.C.C. ARTURO MUNGUÍA MIRELES.

Director General de la Auditoría Gubernamental de la Contraloría del Estado de Aguascalientes y Suplente del Contralor del Estado de Aguascalientes, mediante Oficio CE/DGJ/0017-A/2022 de fecha 05 de octubre de 2022.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO ROR-10-24

REPRESENTANTES DEL ENTE REQUERENTE CON VOZ PERO SIN VOTO:

ING. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ SERRANO.
Director General Administrativo de la Secretaría de
Turismo del Estado de Aguascalientes.

MTRA. ZENDI VILLEGRAS HERNÁNDEZ.
Directora General de Planeación y Proyectos de la
Secretaría de Turismo del Estado de
Aguascalientes.

----- FIN DEL ACTA -----

“Año del bicentenario de la Constitución de 1824”

ELABORÓ: Lic. Cindy Estefanía Jiménez Delfín Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción.	REVISÓ: Lic. Diego Muro González. Jefe del Departamento de Adjudicaciones Directas por Excepción.
--	---